LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Sábado 23 de Abril de 1881 — Año I—Número 160

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 23 DE 1881

Cambio de tono

Entre los antiguos, la belleza era la primera de las artes plásticas, dice Lessing. Todo lo que podia perjudicar á la representacion de la belleza, lo eliminaban.

La cólera, la convertian en severidad, la desesperacion, en tristeza, la alegria frenética, en dulce y apacible fruicion del espíritu.

Cítase como ejemplo de esta predisposicion, un cuadro famoso, objeto de disputa y de admiracion de los amantes del arte en los siglos subsiguientes. *El sacrificio de Efigenia*, tenia figuras palpitantes de vida y sentimiento. El dolor, el asombro, el terror, estaban pintados en los semblantes con prodigiosa maestria. Solo habia una figura velada. La del padre. Agamenon tenia cubierto el rostro.

Valerio Máximo se esplicó este capricho, de una manera que durante mucho tiempo satisfizo la curiosidad de los amantes del arte. El pintor, dijo, ha querido significar, que el dolor de un padre no se puede pintar. Es el dolor supremo, la desesperacion infinita, que no hay colores para copiarla.

Pero uno de los primeros críticos modernos, y de los primeros poetas alemanes contemporaneos, ha acertado al fin con la verdadera interpretacion de la intencion del artista. El dolor, ha dicho, que esperimentaba Agamenon como padre, solo podia manifestarse por medio de contorsiones de la fisonomía, que la privarian de toda belleza. Un hombre que se retuerce, que llora, que se mesa los cabellos, que exhala profundos sollozos, que alza los ojos al cielo cuajados de lágrimas, es una figura natural, exacta, la espresion ingenua de un gran sufrimiento, pero no una figura bella.

Y como la belleza era la primer ley de las artes plásticas para el genio griego, se esplica, que el pintor del *Ciclope dormido* y del *Sacrificio de Yfigenia*, arrojase un velo sobre el rostro desfigurado de Agamenon.

A primera vista, parece ésta, una opinion arbitraria, una esplicacion cómoda—inventada para salir del paso.

Pero cuando se piensa que el pintor de Cytinos, escojió siempre para sus cuadros, argumentos llenos de fuego, hirvientes de pasion, si puede decirse así, pero que tuvo el cuidado sin embargo de presentar á los actores, no en el momento de la esplosion del sentimiento, sinó en el de la transicion, se concluye por creer que la esplicacion del gran gran crítico aleman es exacta.

Medea asesinando á sus hijos, le pareció un tema feo. Ayax arrojando peñascos al cielo, hubiera sido una figura ridícula. Pero Ayax rendido, jadeando de causancio, vuelto al fin á la razon en medio de la soledad de la impotencia, era un tema sublime, de que supo sacar provecho.

Los antiguos tenian razon.

Todo sentimiento exagerado, toda pasion desencadenada, se vuelve ridícula.

Un hombre que vocifera, trasladado al lienzo, por mas noble que sea su indignacion, tiene gran parecido con un ébrio.

Las pasiones estremas son siempre contraproducentes.

En vez de conmover, de seducir, repugnan.

Siempre asoma tras ellas, la sombra grotesca del ridículo.

En el cuadro de las luchas políticas, los furiosos, son los menos favorecidos.

No pueden ser juzgados sino por su faz esterior, y la faz esterior de los que ódian, de los que caminan con los puños crispados y la mirada centelleante, es ridícula.

Razon tenian los artistas antiguos. Las pasiones estremas desfiguran y afean.

El pueblo es un gran artista. Tiene el sentimiento innato de la belleza, y admira mas, la fuerza en reposo, que la fuerza en accion.

Las exageraciones no hacen prosélitos, por que generalmente son artificiales.

Son posiciones transitorias é insostenibles.

Qué exageracion ha sido duradera entre nosotros?

Qué ódio se ha eternizado en este país?

Qué ídolo apedreado, no ha vuelto á ser restablecido en los altares?

Los exagerados, son los irreflexivos.

Los obstinados, son los ilusos.

Esto piensa el pueblo y no cree en las iras frenéticas de los partidistas.

Todo esto acaba de suceder á nuestro lado sin que nos hallámos siquiera apercibido de ello.

Despues de la derrota sufrida por los elementos disolventes que pretendieron desmembrar la nacionalidad, para amazar con sus escombros el cimiento de una nueva situacion, la prensa despechada, se vistió todos los arreos guerreros, y juró sobre la cruz de las espadas de los vencidos en Barracas y Puente Alsina. no dejar las armas, hasta no ver turbado el órden de cosas, objeto de sus cóleras.

Ya vereis como se repite el milagro de las trompetas de Jericó, dijeron. Ya vereis si abrimos esta vez las puertas de los Ministerios, no á cañonasos, como se jactaba de saber hacerlo el General Mitre, sinó á golpes de pluma, á fuerza de apóstrofes.

Y pusieron manos á la obra.

Osca y taciturna *La Nacion*, ébria de furor y sedienta de venganza *La Patria Argentina*, armado de todas piezas, resuelto á no dar ni pedir cuartel el diario D. Mariano Varela, chillones y amenazadores los demas diarios, que como hambrienta trahilla los seguian.

Ya vereis como todo se desploma, ante el ceño airado de los reyes del Olimpo, que bajan á lidiar con los míseros mortales!

Ya vereis, como tembloroso el gobierno, trémulo de pavor el partido del poder, apelan al recurso de las conciliaciones para salir de apuros!

Todo esto decian, ó parecian decir, los augures de la oposicion.

Empezó la brega, tenaz, enconada, ardiente, al principio.

El pueblo, espectador impasible, no daba señales de interés.

Siguieron hostigando al Gobierno, inventando los mas injuriosos epítetos, para exasperarlo, atribuyéndole los actos y las intenciones mas siniestras.

Igual silencio de la opinion.

Es ridículo encolerizarse cuando todos se rien.

La prensa opositora, se convenció al fin de que su ceño arrugado era un contraste, y se decidió á moderar sus impetus, y á refrenar sus arrebatos.

Héla ahora tranquila, medio enervada, como se queda despues de las grandes excitaciones, buscando tópicos sérios, cuestiones positivas, para llamar la atencion pública.

Abrid los diarios de oposicion, aquellos diarios que no hablaban ayer mas que de insurrecciones, que no maduraban mas que proyectos de demolicion, que creian llegado el momento de hacer una Saint Barthelemi de reconstructores en las calles de Buenos Aires.

La Nacion de ayer, se ocupa de mercado monetario.

La Patria Argentina, de la muerte del Ministro Disraeli.

La Tribuna Argentina yace en la tumba oprimida por la doble loza del olvido y de la indiferencia pública.

El otro diario griton, hace un paréntesis á los insultos, para ocuparse de la muerte trájica del Perú.

Y las famosas protestas? y los juramentos de no dejar piedra sobre piedra de la situacion?

Todo quedó en agua de borrajas.

Hé ahí, el resultado de las exageraciones: el ridículo.

Las pasiones estremas son tempestades en un vaso de agua.

Despues de la calma, inspiran lástima ó desprecio.

No hay nada mas elocuente que la moderacion, el respeto, la calma de la fuerza ó de la conciencia del derecho.

Las exageraciones dán siempre ese resultado.

Huyan de las exageraciones, de las cóleras frenéticas, de los ódios que no perdonan, los que quieran abrir campaña de oposicion.

Mañana tendrán que bajar las armas, y avergonzarse de su ceguedad.

No hay pasion estrema, que inspire respeto.

Solo la templanza, la fuerza que no se disipa en esplosiones de ruido, pueden inspirar confianza y hacer prosélitos.

El sentimiento de lo bello es inherente al sentimiento de la moral, en la conciencia pública!

La opinion de la América

En nuestro número del jueves dimos publicidad, precediendolo de lijeras consideraciones, á un artículo de *El Mercurio* de Valparaiso, que trae por epígrafe: *Gravísimas revelaciones del archivo de la cancilleria peruana.*

Graves son efectivamente las revelaciones contenidas en aquel escrito; y de su lectura se desprenden los siguientes hechos:

Que con escepcion del de Colombia, cuya neutralidad tambien se pone en duda, todos los gobiernos que dan sus territorios sobre el Pacífico, se han mostrado apasionados á la causa del Perú y Bolivia.

Que la prensa de todas aquellas repúblicas ha revelado su parcialidad en favor de los aliados y contra la causa chilena.

Que el gobierno de Costa-Rica, simpatizando abiertamente con los enemigos de Chile comprometió su neutralidad, declarando puerto franco, al puerto de Coco, con el esclusivo objeto de servir de depósito de armas á los peruanos.

Que el gobierno de Guatemala, presidido por el libérrimo señor Barros, no solo ha manifestado su ardiente simpatía personal por el dictador Piérola, sino que ha ido hasta ofrecer el puerto mas importante de su costa para abrigo y amparo de los armamentos del Perú.

Que el gobierno de Honduras, avanzando todavía mas en el camino de estos auxilios, ha mandado á última hora por conducto de su Ministro Soto, y de su Cónsul en Panamá, mil rifles de los que en Chorrillos y Miraflores hicieron fuego contra los chilenos.

Que la República del Ecuador ha revelado su simpatía por el Perú, ofreciéndole una de sus islas para depósito y arsenal de sus elementos bélicos....

A estos hechos ha podido agregar el escritor chileno los conceptos nada equívocos de la contestacion que el gobierno Uruguayo dió á la nota invitacion del gobierno de Colombia, dejando conocer sus vistas en cuanto á la conducta de Chile.

El gobierno mediterráneo del Paraguay, no obstante su desviacion del Atlántico y del Pacífico, ha dejado conocer su opinion y simpatía á la causa de los aliados, por medio de documentos que son del dominio público.

De estos hechos conocidos por la revelacion de los papeles encontrados en la cancilleria del Perú, la prensa chilena no saca otra consecuencia, que estimarlos como una traicion á la neutralidad que todas las naciones estaban obligadas á guardar con arreglo al derecho de gentes.

No es esa deduccion la que para los hombres pensadores, presentan aquellos hechos y aquellas manifestaciones tan unánimes y tan espontáneas de casi todas las potencias de la América del Sur y del Norte.

Ninguno de esos gobiernos, cuya conducta ha producido tan honda sensacion en el ánimo de los chilenos, habia tenido causas de rivalidad con Chile, ni era posible que las tuvieran en lo sucesivo, dada la situacion geográfica de cada uno de ellos y los intereses armónicos de su sociabilidad y de sus sistemas políticos.

Lo que debe averiguar Chile no es el grado de esta complicidad de que se queja, ni la estension de los servicios que Costa-Rica, Honduras ó Guatemala hayan podido prestar á los aliados. Esos hechos, por muy truscendentales que los estime, por mucha enemiga que le produzcan, no debe tomarlos sinó con síntomas de un mal cuya causa le interesa no desconocer, ofuscado por el brillo efímero del triunfo.

Desde que los chilenos favorecidos por la victoria, revelaron la estension de sus planes. Desde que por una série de sucesos desgraciados la existencia soberana del Perú se puso en el riesgo inminente de perecer ahogada por las armas, y desde que una política completamente adversa y funesta para el equilibrio americano amenazaba consumarse al amparo de la fuerza, el instinto supremo de la conservacion, la solidaridad social de la raza latina en esta parte del mundo, ha unificado las opiniones para ayudar á la víctima, defendiendo de una manera pasiva la integridad de una nacion, cuya existencia estaba garantida, mas que por ninguna otra, por el gobierno de Chile, cuyos tratados y cuyas declaraciones oficiales han sostenido siempre en general el principio de la integridad territorial de las naciones americanas, y con insistencia especial, la del Perú, cuando se vió esta República amenazada por una escuadra española.

El gobierno chileno debe meditar mucho sobre la unanimidad de las opiniones, no ya de los particulares que han volado de todos los ángulos del continente á defender con sus pechos la causa del Perú, sino de los gobiernos de América respecto de su actual conducta. No tome esas manifestaciones elocuentes como el resultado de la diplomacia ó de la intriga de sus rivales, para concitarle adversarios y despojarle por medio de artificios del noble concepto que antes de ahora ha gozado su política internacional.

Una conviccion fundada en los estragos que desde el principio de la guerra venia señalando el paso de los ejércitos chilenos, ha dominado el espíritu de todos los gobiernos. Todos han visto que Chile rompia la carta de la América del Sur para rehacerla en su provecho. Todos los pactos, todos los compromisos internacionales, tácitos ó espresos, aparecian caducos ante los hechos consumados por la guerra de conquista. Por la guerra que no ha respetado ninguna de las formas admitidas entre las naciones civilizadas, y cuyos actos irregulares los denuncian con novelada ostentacion, todas las hojas de su prensa apasionadísima y poco circunspecta.

Lejos de ver un acto voluntario de enemistad, el gobierno de Chile debe reconocer que las Repúblicas del Centro, lo mismo que Guayaquil, y cualquiera otra que por sus actos ó por sus opiniones, haya protestado contra su política, lo ha hecho, no en contra suya como parece suponerlo *El Mercurio*, sino en favor de la América; en favor de los intereses del mismo Chile cuya integridad seria tan sagrada si llegase á peligrar en el porvenir, como es hoy la del Perú para todos los gobiernos del continente.

Al tratar de favorecer al Perú, todas aquellas Repúblicas han querido evitar la inmolacion de que estaba amenazada por un enemigo mucho mejor dispuesto para la guerra. Han temido que Chile dominando el Pacífico en todo su estenso litoral; apoderado del vasto territorio de los Incas, dueño de una escuadra poderosa y con un ejército relativamente fuerte, quisiera llevar sus armas á los pequeños gobiernos del Norte cuya conquista le seria fácil.

¿Que resistencia podria oponer la República de Costa-Rica cuya superficie territorial es solo de 96000 kilómetros cuadrados, y no poseyendo mas de 150000 habitantes, sin ejército y sin escuadra?

Ni Honduras, ni Guatemala, son naciones bastante pobladas para hacer oposicion contra un poder como el de Chile. Ni su territorio que es un tercio de aquel, ni su poblacion que no llega á la mitad, les permitiria hacer una defensa ventajosa, y tendrian que sucumbir.

Es, bajo este criterio que Chile debe apreciar los hechos que tanto han alarmado su prensa.

Póngase por un momento, aquel gobierno, en presencia del problema que sus ejércitos han planteado, y reconocerá que la conducta de las Repúblicas del Norte ha sido tan discreta como previsora, y sin negar que sea aquello una trasgresion de las leyes que rigen la neutralidad, Chile debe convencerse que su conducta en contradiccion con los principios que garanten la integridad de las naciones, y que su gobierno ha sido uno de los mas decididos en sostener, ha justificado aquel procedimiento, dándole el carácter de una protesta de la América contra el olvido en que incurre Chile de sus propias doctrinas.

No se puede proclamar un principio en teoria; un principio que asegura la existencia tranquila de la familia americana, para desconocerlo y contradecirlo con hechos inauditos á la primera emergencia; á la primera complicacion ocurrida en las relaciones diplomáticas de dos Estados vecinos.

Chile debe apresurarse á reaccionar de sus planes refractarios, por medio de una política mas en consonancia con sus propios antecedentes.

Hace pocos dias, sin conocer entonces ninguna de las revelaciones que ha hecho *El Mercurio*, deciamos, hablando de los principios que siempre sostuvo Chile y que en la actualidad parece no recordar:

«Será mas bien que Chile se encuentra en verdadero conflicto, no pudiendo acomodar los principios de ayer con su política de hoy.

«Por lo demas, nunca puede decirse que la proclamacion de un principio que garante la integridad de los Estados, sea un ataque para ninguno.

«El gobierno que declarase abiertamente su separacion de esta regla internacional seria visto con recelo por sus vecinos, y todos mirando en él un peligro para todos, se concertarian para destruirle.»

Es pues evidente, que la conducta de aquellas repúblicas ha sido aconsejada por la defensa de un principio sagrado que todos han visto en peligro. La garantia de su existencia como estados soberanos ha dependido siempre de una razon de equilibrio y de respeto consagrado en las convenciones internacionales.

Roto por Chile ese vínculo solidario, todo el órden social de la América se ha quebrantado, y cada nacion ha procedido como ha creido que mejor atendia á su seguridad en el presente y en el futuro.

Estas revelaciones deben ser, y son, una séria advertencia por Chile; y *El Mercurio*, en vez de aconsejar visitas navales á los puertos de Centro América, debia estudiar esta cuestion bajo el punto de vista en que someramente la hemos desarrollado.

SUELTOS

Cuando un estudio nuevo entra de moda entre nosotros la primera operacion es fundar un diario, una revista ó un boletin. En seguida cualquiera de estos elementos de publicidad pomposamente puestos al servicio del progreso del país, se desvirtúa sensiblemente hasta quedar reducido al límite que le marcó mentalmente el fundador, iniciador, etc.—Es decir deslomar triunfantemente á todos los rivales, ó mas sencillamente á los que un fermento de baja envidia les hizo considerar desde un principio como sus émulos científicos.

Los hombres de asociacion, tienen odios de corsas; bajo pretesto de estudios profundos, pasan el tiempo espiando á sus antagonistas hasta que un buen dia creyéndose fuertes, empieza el trabajo de demolicion de reputaciones sancionadas por la opinion? Esto es simplemente mezquino, pero es cierto; parece que esos hombres superiores á fuerza de vivir entregados á la resolucion de problemas sublimes, concluyen por tener menos escrúpulos que el último negro boçal.

La rivalidad es una levadura de ruindades, en todos los cuerpos sociales sujetos á la emulacion. Es en el compañerismo de las asociaciones donde se descubre el fondo de los caractéres. Y por desgracia los hay mas sucios que las caballerizas de Augias.

•

No es solamente entre bastidores, en la vida de los cómicos, donde florece el chisme y la intriga. Esas adustas academias, donde la ciencia se difunde á raudales sobre nosotros pobres ignorantes, pedrian darle lecciones al cómico mas chismoso y redomado. La sublimidad del motivo pulé tanto sus temperamentos que los acerca de una manera sensible á la mujer. Son hombres y hombres fuertes, mientras viven aislados entregados á sus trabajos, luchando á brazo partido con la naturaleza, pero apenas se reunen en mayor número que tres, se convierten en las comadres mas viperinas.

•

Seria curioso hacer el acta de lo que se dice en los diferentes corrillos de una sociedad científica.—Son como las visitas entre señoras—se dan sonoros besos á la entrada; grandes abrazos, se preguntan con interés por los miembros de la familia, rien hasta llorar de las gracias de los niños, pero apenas pueden aislarse un par de ellas, lejos del oido de la dueña de casa, el niño encantador es un mocoso impertinente, la familia una coleccion de embrutecidos, y la señora antes besada en la efusion de la mas sincera amistad, se convierte, en una chumanga fochornosa, fea hasta causar miedo, y vestida como una bandola del mercado.—Á veces sucede que negar la belleza, los atractivos ó el talento de alguna de ellas seria un caso monstruoso, pero ya que ellas no pueden sustituirse en persona para hundirla, ocurren á alguna amiga que ponen de ejemplo y se baten por su defensa con tanto ahinco, cuanto mayor es el deseo que tienen de deprimir á la rival.

★

Sentados estos principios generaes como breve esclarecimiento, vamos á la cuestion.

Por su carácter la vida de nuestros hombres jóvenes se presta á los contrastes, y viven en ellos, pasando de un estremo al otro sin resentirse de la violencia de las transiciones. Participan de esa condicion inherente á los animales de noble rable raza; son pacientes y sumisos marchando al paso, y fogosos, arrebatados y temerarios apenas se les exige un esfuerzo.

En el mas modesto de todos ellos suele esconderse el gérmen de un hombre escepcional. Solo falta ponerlos en contacto con el acontecimiento que precipite la reaccion.

★

Así sucedió con Francisco P. Moreno.

Sus antecedentes de familia, la comodidad de una vida llena de atractivos, sus relaciones, entre las cuales figuran la gentes mas encumbradas de nuestro mundo social, le ofrecian los halagos de una existencia brillante limitada por un envidiable porvenir. Estaba predestinado á la vida sedentaria, y sin embargo, esa vida que debia correr sin remanses, ni cascadas, encontró una catarata en su camino.

Pancho Moreno abandonó todo, y un buen dia sus amigos, sus relaciones, el público entero, supo, por la boca de cien diarios que el jóven que un mes antes paseaba como un desocupado por nuestras calles, recorria en aquellos momentos las soledades desoladas de la Patagonia, labrando su vida en plena piedra, y regando con su sangre y su sudor la jornada de su porvenir.

Lo habia abandonado todo por la gloria—y la gloria no se le mostró esquiva.—Su reputacion es hoy universal.

•

Al mismo tiempo que él y en igualdad de condiciones, Ramon Lista, emprendió tambien el camino de espinas de las exploraciones á nuestros territorios australes. La Patagonia, lo habia atraido á su seno como á Moreno, buscando en sus desiertos misteriosos, la solucion de todos los problemas planteados por la naturaleza y cuya incógnita, era necesario entregarla despejada á la civilizacion por el honor de la República y de nuestros hombres de ciencia. Lista, abandonó todos los halagos de su vida cómoda, para correr las contingencias de la vida azarosa del explorador—un soldado que esta continuamente frente al enemigo, destacado en avanzada contra lo desconocido y lo misterioso que es cien veces peor que el peligro real á cuyo estremo esta la muerte en acecho.

Conjuntamente con Lista y Moreno, sobre todo en compañía de este último, un oficial modesto y desconocido hasta hace poco, el Teniente Moyano, compartia tambien los sinsabores y las fatigas de las escursiones sin fin ni rumbos, de aquellos; viviendo tambien como ellos, porque el destino les tejió el hilo de su vida mas resistente que el de los demas, ó porque la Providencia los juzgaba dignos de cuidados especiales.

Moyano fué el amigo y el colaborador de ambos viajeros, y sus esfuerzos le señalan un puesto en el mismo nivel é igual parte en la gratitud pública.

•

Esta es la conciencia universal, pero, por esa misma razon, como la suerte los ligaba en la misma fortuna, sonó la hora de la demolicion y de los chismes; era necesario romper el vínculo y deprimir á dos de ellos para levantar al tercero; y puesto que la campaña no podia abrirse en lisonja propia por lo ridículo y lo inverosímil del caso, el *Boletin* del *Instituto Geográfico Argentino* deprime á Moreno y Lista para ensalzar á Moyano.

Y hé aquí como sin dar un gran rodeo volvemos á caer en las evoluciones femeninas de las visitas entre amigas.

No es posible decir que la amiga se considera mas perfecta que la dueña de casa, y entonces se echa mano del Sr. Moyano como de una tranca para deslomar á sus rivales.

¿Felizmente llegamos á tiempo de poner las cosas en su sitio, no es verdad?

El público lo dirá.

**

¿Hay algun motivo justificable para que un hombre que escribe en los diarios se quede mirando á sus colegas cuando los encuentra en la calle, como un verdadero perro de porcelana?

No hay motivo!

Luego, pararse en la calle, sobre el cordon de la vereda, darle impulso á los ojos y tenerlos en continuo lanzamiento como si fueran los ojos de esmalte de un monstruo japonés, es un abuso de las facultades de mirar, que puede ser de moda para un encantador de serpientes pero que no pegan á un señor vestido de luto.

Y que luto, Dios mio, parecia la famosa tormenta de San José en que se oscureció el cielo y la tierra con una inmensa nube negra. Era un luto tal que parecia ser llevado por toda una hecatombe; un luto gozoso como solamente seria capaz de llevarlo un yerno alegre para festejar el pasaje á mejor vida de su muy amada suegra.

Era en fin un inmenso y macizo barrote de lacre de duelo puesto de pié sobre una vereda en la calle Florida.

ECOS DE EUROPA

Paris Marzo 23 de 1881.

He visitado á Zola. Me ha recibido sin ceremonia, como á un cofrade, en su escritorio. Es una pieza grande, cómoda, confortable, alhajada con arte y sencillez. Hacia frio, habia fuego, pudimos conversar á gusto. Me tomó por un cubano. Le espliqué su error. Estaba mistificado. Se rió, diciéndome: «en Francia ignoramos la geografía.» Le contesté que era defecto europeo, menos general sin embargo, en Italia que en otras partes. Convino en ello. Entramos en materia, hablando de todo: de mi Patria, de la Francia, de Rusia, de Europa, de libros, de *romanticismo* y de *naturalismo*. Es un hombre sencillo, natural, habla ligero y con facilidad. Hoy dia no quiero contar nuestro coloquio sino á medias. Emilio Zola, tiene cuarenta años. Solo representa treinta y cinco. Una que otra cana comienza á platear sus cabellos. Es moreno pálido, usa toda la barba, de estatura regular, tiene los ojos redondos poco hundidos, mas bien saltados, la nariz lijeramente respingada, la boca correcta, siendo algo gruesos los lábios y redonda la cabeza. Está un tanto lleno de cuerpo por falta de ejercicio. La primera impresion que me produjo fué pensar en Aristóbulo del Valle,—es á quien se parece,—pero sus ojos tienen mas bien el fuego interno de los de Cané. Nos contamos nuestras luchas como dos gladiadores que se sorprenden de hallarse con vida aún. El fué mucho mas espansivo que yo. Me esplicó su orígen veneciano. Sus padres han muerto. Lleva luto por la madre. Es casado y no tiene hijos. «Ahora, soy feliz «me dijo; pero he luchado quince años. No «me gusta el ruido del gran mundo. Tengo «que ir á Italia y huyendo de la sociedad viajaré de incógnito. Ya se lo dicho á d'Amici. (Me dió su direccion.) Le observé que hasta en eso era diferente de Victor Hugo.

«Es verdad repuso, Hugo es asombroso á ese respecto. Un anciano de ochenta años como él ha podido estar el otro dia cinco horas de pié en un balcon viendo desfilar la multitud que lo saludaba,—y, continuó despues de ciertas observaciones mias sobre la necesidad de cuidar *la béstia*: «Soy moderado, he dejado hasta el cigarro, no tengo vicios.» Filosofamos un poco sobre este tema. Le conté que un cofrade suyo me habia dicho de él: «Zola, *n'est pas un honnête homme*»,—y que yo lo habia defendido contestándole. Pero eso se comprende. Si V. hubiera leido *Le ventre de Paris*, me parece, habria visto Zola termina así:

«*Quels gredins que les honnêtes gens!*» Festejó mucho la respuesta en su favor; me quise despedir á la hora, me retuvo, seguimos conversando de pie, me dijo que lo visitaban muchos rusos é italianos, pocos ingleses. Y por fin, convinimos en lo de siempre: en que nadie es profeta en su país mientras vive, que lo desconocido tiene un gran prestigio en que el porvenir *es de la ciencia*,—y en que que nos veriamos pronto otra vez y siempre con satisfaccion nuestra. En resúmen: Emilio Zola, es lo que se llama un hombre interesante bajo el doble aspecto de lo externo y de lo interno y un creyente convencido de la eficacia de su doctrina.

En el Plata no se le conoce sino como un hombre que hace libros *prohibidos* y muchos lo condenan sin haberlo leido ni por las tapas. Veasele, pues, como periodista, co-redactor del *Figaro* donde ayer escribe sobre la actualidad de Rusia.

Dice así:

Los sacudimientos políticos de los tiempos modernos han hecho nacer en Francia, y en todas partes, una especie numerosa de políticos que disponen de los pueblos como los jugadores de ajedrez pueden disponer de las piezas de madera, que tienen bajo su mano. Viven en plena especulacion, deshacen monarquias y fundan repúblicas, no cuentan ni con los séres ni con las cosas, tratan á la humanidad y al mundo como un simple teorema de geometria.

Veo en esto al mismo tiempo una consecuencia del absoluto clásico y de la estravagancia romántica.

Y, notad que la ópinion nada importa. Estos políticos pueden ser lo mismo monarquistas que republicanos. Entre un hombre político que quiere restablecer la monarquia en un país donde ella ha muerto completamente, como planta que no puede existir ya en el terreno en que vivia, y un hombre político que habla de fundar una república en un pueblo donde no encontraria ningun elemento de existencia, no veo diferencia sensible, pues que, ambos se encuentran fuera de las condiciones científicas, fuera de la observacion y de la esperiencia.

La única política razonable y digna del siglo, es por consiguiente esa política esperimental que tanto ha hecho reir á los burlones de la prensa cuando he hablado de ella. Es la fórmula filosófica de nuestras ciencias aplicada al gobierno de los hombres. Ella trata á un pueblo como un jardinero trata á un árbol, estudiando los orígenes, los crecimientos sucesivos, el suelo y la temperatura, favoreciendo el desenvolvimiento de todas las flores.

Así como la creacion contínua del mundo es cuestion de médio físico y químico, de una fuerza mecánica que obra sobre los cuerpos, así tambien no hay mas que una cuestion de fuerza y de médio que obra sobre las razas en la historia de las naciones. Todos los progresos son posibles; pero á condicion de que se operen en las circunstancias debidas, lo mismo que los fenómenos naturales.

Por ejemplo, los sucesos de Rusia,—esos sucesos terribles que desde hace ocho dias preocupan tanto los cerebros son materia de todo linage de conjeturas.

No se pueden decir mas necedades de una y otra parte. Proviene esto desde luego de que la Rusia es un país muy ignorado y de que en Francia tenemos la rabia de querer relacionar todo con nuestras costumbres y con nuestras ideas.

Pero proviene sobretodo de la manera dogmática como los políticos zanjan las cuestiones fuera de los hechos. Entre las opiniones extraordinarias que circulan solo mentaré una,—la que crée en la posibilidad de una república en Rusia fundándose en la guerra feroz que los *nihilistas* le han declarado al poder absoluto de los Emperadores. Se habla de un próximo 89. Un 89 en Sant Petersburgo Dios mio! pero para imaginar semejante cosa, es menester no haber salido de la Vilette ó de Montmartre, es menester hacer política como se hace teatro histórico entre nosotros, con todas las banalidades clásicas y románticas que se exhiben en las tablas.

Me será permitido estudiar esta cuestion como simple observador? Tengo datos muy exactos y puedo siempre decir fácilmente la verdad porque no me he entregado ni me he vendido á ningun partido. Será un modesto ensayo de política esperimental, una aplicacion de la fórmula naturalista al gobierno de los hombres. No juzgo, espongo hechos.

**

Pinta despues en tres largos parágrafos á la Rusia social, política, literaria, conservadora y revolucionaria, y termina con esta síntesis:

Mi opinion es que la verdad está ahí, no se dobla violentamente a los hombres de la noche á la mañana y se les adapta á un estado político preconcebido. El hierro y el fuego nada conseguirán. Podrán todavia matar Emperadores y sublevarse los paisanos sin que la hora de la libertad y de la justicia haya llegado en Rusia. El progreso no es mas que el producto del suelo y de la nacion, en circunstancias determinadas.

**

Tal es Zola,—el hombre de letras que mas ruido hace en Francia en estos momentos.

Enviaré un trabajo suyo en breve, con una corta introduccion mia,—trabajo que esplicará qué es el naturalismo como antítesis del romanticismo.

JUAN DE DIOS.

POESIA

El lago dormido

BALADA

Era un lago dormido que la brisa
rizaba apenas al bajar la noche,
y el dulce misticismo del recuerdo
poblaba de cariños é ilusiones.

Las aves, por mirarse en sus cristales,
llegaban de lejanos horizontes;
los séibos aborijenes colgaban
ante él las rojas crestas de sus flores.

Cubria la feraz naturaleza
de verde alfombra los tranquilos bordes
del lago; salpicábalos de nácares
la onda, quisquillosa á los fulgores.

Los rayos del gran astro iban saltando,
cual ájil gamo que entre peñas corre,
sobre las aguas, á estampar del prisma—
sonriéndose de gozo—los colores.

Las algas y los juncos parecian
un bello y majestuoso camalote
sereno navegando, cuando el viento
les contaba al llegar, sus impresiones.

Ese dormido lago que la brisa
rizaba apénas al bajar la noche
gozaba de la paz de una conciencia
sin dudas, sin amor, sin ambiciones.

De pronto—nada es rápido en la vida;
mas sólo el resultado se conoce
de toda jestacion—De pronto, el lago
su antigua calma trasformó en horrores.

A la opulenta luz de un sol de Marzo,
de su sueño de tiempos despertóse,
atónito sintiendo que sus ondas
hervian con fragor á borbollones.

Un volcan silencioso fermentaba
bajo su fondo claro: y como rompe
un dique el océano embravecido
así rompió su valla entre estértores.

Hirviente lava desvastó los prados;
huyeron á lejanos horizontes
las aves; de los séibos desprendiéronse
laxas las crestas de sus rojas flores.

Cómo ha podido trastornarlo todo
y hacerse de elementos destructores
ese impasible lago que la brisa
rizaba apenas al bajar la noche?

El alma no es siquiera un vaso de agua
y sufre tempestades de pasiones....—
Tú, que lago dormido me llamaste,
atrévete á mirar si me conoces!!

A. N. V.

SECCION JUDICIAL

Notable sentencia

Publicamos á continuacion la notable sentencia pronunciada por la Cámara primera de Apelaciones en el juicio que, patrocinada por los Dres. Pizarro, ha seguido la Sra. Da. Wenceslada G. de Fresco contra la Sra. Da. Florinda T. de Fernandez.

Es una pieza notable que revela estudio y competencia en los Jueces que componen ese Tribunal.

La cuestion peticion de herencia de que se ocupa está tratada magistralmente, y las personas del foro, especialmente los abogados, la leeran con gusto y con provecho, pues encierra un caudal de doctrina poco comun en trabajos de este género.

Que esta publicacion, ademas, sirva de estímulo á los magistrados cuyos esfuerzos pasan generalmente inapercibidos.

Hé aquí el acuerdo y sentencia.

En Buenos Aires á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos los señores miembros que componen la primera Cámara de Apelaciones en lo civil de la capital en su Sala de acuerdos con el objeto de conocer de la apelacion deducida por doña Wenceslada Guevara de Fresco en el espediente seguido por esta señora contra doña Florinda Torres de Fernandez, sobre reclamo de bienes, procedieron á establecer los siguientes:

Antecedentes

En veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho el doctor don Angel S. Pizarro por doña Wenceslada G. de Fresco se presentó al Juzgado de Primera Instancia esponiendo: que á la muerte del padre de su representada, ocurrida en Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, la madre de la misma doña Florinda Torres de Fernandez, se apoderó de todos los bienes que habian pertenecido á aquel, habiendo continuado administrándolos y disfrutándolos hasta el presente sin que jamás se haya creido obligada á entregarlos, con sus frutos y rentas bajo cuenta y razon á su representada, única y lejítima heredera de su padre: que todos los bienes de la señora Torres de Fernandez posee hoy como propios, son, y por derecho pertenecen á su representada, con esclusion únicamente de los que aquella señora heredó de su finado padre don Macario Torres ó de cualquier otro medo pruebo que le pertenecen: que á la muerte del padre de su representada, aquella señora no solo se apoderó de los bienes existentes en la casa de comercio y registro por mayor de mercaderias de ultramar y demás bienes fincados, sin cuenta ni razon y sin faccion de inventarios, sino que disponiendo de ellos á su antojo y administrándolos discrecionalmente hizo compras y ventas, cobró y percibió los créditos de la casa, continuó jirando aquellos bienes y disponiendo en todo sentido de ellos á su arbitrio como dueña única y esclusiva de los mismos: que al contraer la señora madre de su representada su segundo matrimonio con don Guillermo Walls, no cumplió el deber en que se encontraba de hacer inventario formal de lo dejado por su primer marido y demas perteneciente á su hija menor entonces: que este segundo matrimonio no puede traer complicaciones á los derechos hereditarios de su representada por que Walls murió insolvente y concursado y sin dejar descendientes: que ántes de contraer la señora Torres su tercer matrimonio, ya habia comprado en nombre propio con el dinero de la administracion de los bienes de su representada una valiosa casa quinta en la calle real de Barracas y la gran casa esquina Reconquista y Cuyo, las cuales pertenecian á su representada; que con el mismo dinero doña Florinda habia pagado setenta y siete mil ciento veinte y cuatro pesos bolivianos con ocho centavos como escedente de su adjudicacion en la casa calle de Perú número veinte y dos á veinte y seis, perteneciente á la sucesion de sus padres don Macario Torres y su esposa doña María Cabrera: que por ese válor su representada es copropietaria y comunera con su señora madre en la proporcion que establece la adjudicacion hecha á esta en esta finca y el valor pagado demas por ella: que doña Florinda es ademas deudora á su representada de ciento noventa y siete mil pesos pagado con dinero de ella á don Norberto Fresco.

Que en mérito de lo relacionado su instituyente la señora Wenceslada Guevara de Fresco hija legítima de la señora Florinda Torres y de don Epuardo L. Guevara muerto en mil ochocientos cuarenta y cuatro es única y universal heredera de este, y debian serle entregados los bienes de su herencia paterna con los frutos y rentas que ellos han producido bajo la administracion discrecional de la señora Torres de Fernandez, que se apoderó de la herencia por sí y ante sí, usando y disfrutando de ella *ad libitum*, como de cosa propia, sin título ni razon legal y poniendo en nombre propio las propiedades mencionadas habidas y adquiridas con el dinero de aquella procedencia y que por derecho corresponden á su representada á quien debian ser entregados estos ó su estimacion como el dinero efectivo y demas bienes pertenecientes á la sucesion de D. Eduardo L. Guevara, con deduccion de lo que legítimamente pertenece á la referida señora Florinda Torres de Fernandez. Concluye pidiendo que se tenga por interpuesta su demanda y que se condene en definitiva á la demandada segun lo solicitado y en derecho corresponde, con arreglo á la accion deducida, con mas las costas y costos del juicio. De esta demanda, el Juzgado corrió traslado á la señora Torres de Fernandez, la cual contestándolo á fojas sesenta y tres dijo: que los hechos estaban completamente desnaturalizados, en la relacion de la demanda y que como mejor refutacion á las inexactitudes que contienen debia esponerlas con sugecion á la mas estricta verdad: que en el mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos contrajo matrimonio con el señor Guevara siendo este dependiente de la casa Hughes con el sueldo de mil pesos mensuales, que á los cuatro ó cinco meses, sin capital propio y usando del crédito que le concedieron algunas casas introductoras abrió su casa con efectos á comision: que algun tiempo despues se asoció con D. Domingo Fresco con un capital de cincuenta mil pesos, que con corto intérvalo fallecieron primero Fresco y despues Guevara en veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro: que lo súbito de esta desgracia abatió su espíritu entregándose á los consuelos que le prodigaba la familia, mientras los acreedores de la casa de su esposo se presentaban judicialmente y hacian inventariar las existencias nombrando como representante comun para liquidarlas á D. Diego Scott, dependiente de la casa Best: que del inventario resultó que la casa tenia en su contra un déficit considerable y esto en el supuesto de que las mercaderias se vendiesen por los precios de tasacion, que se cobraran todas las deudas existentes á favor de la casa y sin contar los gastos consiguientes á una liquidacion: que la testamentaria de Guevara resultó insolvente y consistiendo sus únicos bienes en los efectos de su casa de comercio, esta fué liquidada por Scott para pagar las deudas, terminando esa liquidacion encomendada á Scott por los acreedores sin que pudieran pagarse todos los créditos contra la casa: que la mejor prueba de la insolvencia es el hecho de existir aún varias cuentas impagas: que si hubiesen existido los cuantiosos bienes de que la demandante habla, ellos habrian bastado al ménos para cancelar las deudas: que lo único que ella recibió fué una mezquina mensualidad de trescientos pesos moneda corriente acordada por los acreedores, y que solo se le pasó durante seis ú ocho meses, y esto á título de consideracion ó de gracia inspirada por el positivo convencimiento que adquirieron los acreedores de la triste situacion á que quedaba reducida: que si la demandante pretende algunos bienes, su deber es probar que le pertenecen pudiendo por su parte limitarse á negar sus afirmaciones: que bastaba á su objeto negar como negaba haber recibido el bien mas insignificante del señor Guevara con escepcion de las reducidas mensualidades que le fueron acordadas por sus acreedores, que era inexacto tambien que solo hubiese heredado bienes de su padre D. Macario Torres, pues tambien heredó una cantidad considerable de su abuelo D. Teodoro Fresco.

En seguida el Juzgado recibió la causa á prueba determinando los hechos sobre que podia recaer la testimonial, y despues de producida por las partes la que corre de fojas 81 á 335 y de haber ellas alegado de bien probado, el Juzgado sentenció la causa absolviendo de la demanda á Doña Florinda T. de Fernandez é imponiendo perpétuo silencio á la demandante Doña Wenceslada G. de Fresco sin especial condenacion en costas.—Esta sentencia ha sido apelada por la señora de Fresco.

Sentados estos antecedentes, y teniendo en consideracion que la demandada no ha negado el carácter de heredera única de Guevara que se atribuye la demandante, el Tribunal estableció las siguientes cuestiones:

1ª ¿Ha probado Doña Wenceslada G. de Fresco que Doña Florinda T. de Fernandez se apoderó de los bienes dejados por muerte de D. Eduardo L. Guevara?

2ª ¿Ha probado la misma doña Wenleslada G. de Fresco que la quinta de Barracas y la casa de la calle Reconquista han sido compradas con dinero perteneciente á la sucesion de su padre, y que con el mismo dinero la demandada pagó los setenta y siete mil ciento veinticuatro pesos bolivianos y los ciento noventa y siete mil pesos moneda corriente á que se refiere la misma demanda?

3ª ¿Está obligada la demandada á la devolucion de los bienes reclamados en la demanda de fojas tres?

En seguida se procedió por el Secretario á verificar la insaculacion prescripta por el artículo

FOLLETIN

1

LA CADENA DE ORO

DE TEÓFILO GAUTIER

Traducido espresamente para «La Tribuna Nacional» por R. A. de Toledo.

Plangon la Milesiana fué en su tiempo una de las mujeres mas á la moda en Atenas. No se hablaba sinó de ella; pontífices, arcontes, generales, sátrapas, petimetres, jóvenes patricios, los hijos de familia, todo el mundo la amaba locamente. Su belleza, semejante á la de aquella Elena amada de Páris, excitaba la admiracion y los deseos de los viejos que tristes recordaban la vida pasada. En efecto nada era mas bello que Plangon, y no sé porqué Vénus, que estuvo celosa de Psiquis no lo ha estado de nuestra Milesiana. Quizás las numerosas coronas de rosas y de tilo, los sacrificios de palomas y gorriones, las libaciones de vino de Creta ofrecidos por Plangon á la coqueta diosa, apagaron su cólera y suspendieron su venganza; lo cierto es que nadie ha tenido mas felices amores que Plangon la Milesiana, llamada tambien Pasitila.

El cincel de Cleomenes ó el pincel de Apeles, discípulos de Eufranar, podrian solo dar una idea de la exquisita perfeccion de las formas de Plangon. Como trazar la bella línea óvala de su rostro, su frente baja y pulida como el marfil, su nariz derecha, su boca redonda y pequeña, la redondez de su barba, sus mejillas de pómulos aplastados, sus ojos de ángulos dilatados que brillaban como dos astros gemelos entre dos estrechos párpados, bajo una ceja delicadamente afilada en sus puntas? Con que comparar las crespas ondas de sus cabellos, sino es con el oro, rey de los metales, y con el sol, á la hora en que el pecho de sus corceles se sumergen en la húmeda litera del Oceano? Que mortal tuvo jamas piés tan perfectos? Thetis misma, á quien el viejo Melesigeno ha dado el epíteto de los piés de plata, no podria sostener la comparacion en pequeñez y blancura. Sus brazos eran redondos y puros como los de Ebea, la diosa de los brazos de nieve; la copa en la cual Ebea escanciaba la ambrosia de los dioses, habia servido de molde para su garganta y las manos tan alabadas de la Aurora parecian, al lado de las suyas manos de algun esclavo empleado en trabajos penosos.

Despues de esta descripcion no os sorprendereis al saber que el dintel de Plangon era mas adorado que un altar de la gran diosa; todas las noches, llorosos amantes iban á aceitar los sócalos de la puerta y las gradas de mármol con las esencias y los perfumes mas preciosos; las llenaban de guirnaldas y coronas trenzadas de cintillos, rollos de papiros y tablillas de cera con dísticos, elegias y epigramas. Era necesario todas las mañanas limpiar la puerta para abrirla, como se hace en las regiones de la Scitia, cuando la nieve caida de noche ha obstruido el umbral de las casas.

Plangon, de toda esa multitud, elegia los mas ricos y los mas bellos, los mas bellos de preferencia. Un arconte duraba ocho dias, un gran pontífice quince; era necesario ser rey, sátrapa ó tirano para llegar hasta el fin del mes. Concluidas sus fortunas, les hacia arrojar fuera de espaldas, tan desnudos y miserables como las de los filósofos cínicos; pues Plangon, olvidábamos decirlo, no era ni una noble y casta matrona, ni una jóven virgen danzando el bibasis en las fiestas de Diana, sinó simplemente una esclava liberta ejerciendo el oficio de *hetairia*.

Hacia algun tiempo que Plangon no concurria á las pláticas, á las fiestas públicas y á los paseos. No se entregaba á la ruina de los sátrapas con el mismo encarnizamiento, y los dáricos de Tarnabazo, de Artaban y de Tisafernes se asombraban de quedar en los cofres de sus amos.

Plangon no sabia mas que para ir al baño, en litera cerrada, cuidadosamente cubierta, como una honrada muger; Plangon no asistia á comer en casa de los jóvenes libertinos y á cantar himnos á Baco, padre de alegria, acompañandose sobre la lira. Habia recientemente rehusado una invitacion de Alcibiades. La alarma cundió entre los calaveras de Atenas. Qué! Plangon, la bella Plangon, nuestro amor nuestro ídolo, la reina de las orgias; Plangon que baila tan bien al son de los crótalos, y que mece sus lascivos senos con tanta gracia y voluptuosidad bajo el fuego de las lámparas de las fiestas; Plangon, la de la sonrisa provocativa, la de la réplica pronta y mordaz; el ojo, la flor, la perla de las hermosas; Plangon de Mileto, Plangon se retira, no tiene mas que tres amantes á la vez, permanece en su casa y se hace virtuosa como una mujer fea! Por Hércules! es estraño, y hé aquí lo que vence á todas las conjeturas! Quien dará el tono? quien decidirá la moda? Diosas inmortales! quien podrá jamás reemplazar á Plangon la jóven, á Plangon la loca, á Plangon la encantadora.

Los bellos señores de Atenas se decian todo esto paseándose á lo largo de los Própyleos ó recostados muellemente sobre la balaustrada del Acrópolo.

«Lo que os asombra mis bellos señores atenienses, mis preciosos sátrapas de barba rizada, es una cosa muy simple; es que estrañais á Plangon que os divierte; está cansada de daros mas amor y alegria por oro; pierde mucho en el cambio; Plangon no quiere nada de vosotros. Aun cuando le llevarais los dáricos y los talentos á manos llenas, su puerta permaneceria sorda á vuestras súplicas, Alcibiades, Axioco, Callimaco, los mas elegantes, los renombrados de la ciudad, no harán mas que gemir. Si quereis cortesanas, id á casa de Arquenasa, de Flora ó de Lamia. Plangon ya no es una cortesana; está enamorada.

—Enamorada! Pero de quien? Lo sabriamos; estamos siempre informados con ocho dias de anticipacion del estado del corazon de esas damas. No colocamos la cabeza sobre todas las almohadas, los codos sobre todas mas mesas?

—Mis queridos señores, no es á ninguno de vosotros á quien ella ama, estad seguros; os conoce demasiado para eso. No es de vos, Cleon el disipador; bien sabe que no teneis gusto sinó por los perros de Laconia, los parásitos los músicos, los eunucos, los enanos y los papagayos de las Indias; ni de vos Hiparco, que no sabeis hablar de otra cosa que de vuestra cuádriga de caballos blancos y de los premios obtenidos por vuestros cocheros en los juegos Olímpicos; Plangon goza muy poco con todos estos detalles de caballeria que tanto os encantan. No es por cierto de vos Trassilo el afeminado; la pintura con que os teñis las cejas, el afeite que os lustra las mejillas, el aceite y las esencias con que os inundais implacablemente, todos esos unguentos, todas esas pomadas que hacen dudar si vuestra cara es una úlcera ó una cara humana, entusiasman mediocremente á Plangon: se muestra insensible á todos vuestros refinamientos de elegancia, y en vano para agradarle es que sembreis vuestra barba rubia de polvos de oro y lentejuelas, que dejeis desmesuradamente crecer vuestras uñas y que arrastreis por el suelo las puntas de vuestro manto á la pérsica. No es Timandro, el patricio con aire de peon, ni Glaucion el imbécil, los que han conmovido el corazon de Plangon.»

Amables representantes de la elegancia y del aticismo de Atenas, jóvenes victoriosos, admirables vencedores, os lo juro, jamás habeis sido amador de Plangon, y os aseguro ademas que su amante no es un atleta, un enano jorobado, un filósofo ó un negro como quiere insinuarlo Axioco.

Comprendo que es doloroso ver á la mas bella hija de Atenas vivir oculta como una virgen que se prepara á la iniciacion de los misterios de Eleusis, y que es triste para vosotros el no ir á esa casa, donde pasabais el tiempo de una manera tan agradable, jugando á los dados, al tejo, apostando vuestros monos, queridas y, casas de campo, vuestros gramáticos y poetas. Era encantador ver danzar á las esbeltas Africanas con sus agudos símbolos oir una jóven esclava tocar la flauta de dos tubos,—á la moda jónica, coronadas de hiedras recostadas muellemente sobre lechos de piés de marfil, bebiendo á pequeños tragos vino de Chypre refrescado en la nieve de Hymeto.

Le place á Plangon no ser ya una muger á la moda, ha resuelto costearse la vida sola; quiere estar alegre ó triste, parada ó acostada segun su fantasía. Os ha dado mucho de su vida. Si pudiera quitaros las sonrisas, las buenas palabras, las miradas, los besos que os ha prodigado, la indolente hetaira, lo haria; el brillo de sus hojos, la blancura de sus espaldas, la redondez de sus brazos, ese tema ordinario de vuestras conversaciones, que no daria por borrar el recuerdo de vuestra memoria! con qué ardor ha deseado séros desconocida! como ha envidiado la suerte de esas pobres jóvenes oscuras que florecen tímidamente á las sombras de sus madres! Compadecedla, es su primer amor. Desde este dia ha comprendido la virginidad y el pudor.

Ha desairado á Farnabazo, el gran sátrapa, aunque no le habia devorado mas que una provincia y rechazó resueltamente á Clearco, un bello jóven que acababa de heredar.

Todo el gran mundo ateniense se ha revolucionado por ésta virtud innoble y monstruosa. Axioco pregunta lo que van á hacer los hijos de familia y que harán para arruinarse: Alcibiades quiere incendiar la casa y arrebatar á Plangon á viva fuerza del dragon egoista que la guarda para él solo, pretension exorbitante; Cleon llama la cólera de Vénus Pandemos sobre su infiel sacerdotiza; Trassilo está desesperado y no se hace rizar sinó dos veces al dia.

El amante de Plangon es un jovencito tan bello que se le tomaria por Jacinto el amigo de Apolo: una gracia divina acompaña á todos sus movimientos, como el sonido de una lira; sus cabellos negros y rizados se derraman en ondas lucientes sobre sus espaldas lustradas y blancas como el marmol de Paros, y penden á lo largo de su encantador rostro, como racimos de uvas maduras; una túnica del mas fino lino se adapta alrededor de su talle en pliegues sueltos y ligeros; bandaletas blancas, tramadas de hilo de oro, suben cruzándose alrededor de sus piernas redondas y pulidas, tan bellas, que Diana, la esbelta cazadora, las hubiera envidiado; el pulgar de su pié, ligeramente separado de los otros dedos, recuerda los piés de marfil de los dioses, que no han jamás hollado sinó el azul del cielo á la lana coposa de las nubes.

Está recostado sobre el respaldo de la silla de Plangon. Plangon está en su tocador; dos esclavas moriscas pasan por su cabellera peines de boj finamente dentados, mientras que niños arrodillados le pulen los talones con piedra-pomez, y abrillantan sus uñas frotándolas con dientes de lobo; un tapado de lana blanca, echado indolentemente sobre su bello cuerpo, bebe las últimas perlas que la náyade del baño á dejado suspendidas de sus brazos.

Copas de oro, copas y jarras de plata cinceladas por Calimaco y Myron colocadas en mesas de pórfido africano contienen todos los utensilios necesarios de toilet: los perfumes las esencias, las pomadas, los hierros para rizos, los alfileres, los polvos para epilar y las pequeñas tijeras de oro. En el medio de la sala, un delfin de bronce, cabalgado por un cupido, arroja de sus narices henchidas dos chorros, uno de agua fria y otro de agua caliente, en dos fuentes de alabastro oriental, donde las mujeres del servicio van alternativamente á empapar sus rubias esponjas.

Por las ventanas, donde un ligero cédro hacia flamear las cortinas de púrpura, se apercibia un cielo de un azul oscuro y las cimas de los grandes laureles rosas que estaban plantadas al pie del muro.

Plangon, apesar de las observaciones tímidas de sus mujeres, á riesgo de derrumbar el edificio casi terminado de su tocado, se asomaba de tiempo en tiempo y se inclinaba hácia atras para besar á su amante. Era un grupo de una

(Continuará.)

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL Y Ca.
140 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

171 de la Constitucion, con el objeto de designar el órden en que los Miembros que componen esta Cámara fundarian sus votos, resultando de la insaculacion el siguiente: Doctores Basavilbaso—Benitez—Martinez.

A la primera *el doctor Basabilbaso* dijo: en mi opinion está plena y evidentemente probado que la demandada doña Florinda Torres se apoderó de la herencia que hoy reclama la hija de su primer marido don Eduardo L. Guevara.

Toman mi conviccion los hechos siguientes: primero el hecho confesado por la demandada doña Florinda al absolver la cuarta posicion de fojas ciento veinte y cuatro de haberle avisado su padre que habia sacado de la casa de comercio de Guevara como once mil pesos para atender á los gastos de entierro, alquileres de casa y demas gastos, y de haberle entregado como tres mil pesos de esta cantidad.

Desde que la demandada no ha reconocido que tomó posesion de la herencia de Guevara en nombre de su hija, aquel hecho demuestra que la tomó en nombre propio por que el aviso que dice haberle dado su padre de haber dispuesto del dinero existente en caja hace presumir la esistencia de un mandato ó de una gestion de negocios que por la ratificacion de la demandada se convirtió en un verdadero mandato. *Ratihabitto mandato comparato.*

(*Continuará.*)

TELEGRAMAS

Número 12
Montevideo, Abril 22.
2 p. m.

A El Nacional.

Los informes trasmitidos de esa, diendo que el Gobierno Argentino cumplirá estrictamente sus deberes de país amigo, impidiendo se organicen elementos en las fronteras de Entre-Rios y Corrientes, asi como en Buenos Aires, para convulsionar este país, han sido muy bien recibidos.

Ayudando á la restauracion de Latorre, ese país conspiraria contra sus propios intereses—son conocidas las afinidades del Dictador con los enemigos de la República Argentina.

Confíase en la política circunspecta del General Roca.

Aquí sigue la prensa combatiendo al Gobierno.

Dícese que al Dr. Magariños se le dará como viático 5000 fuertes.

Lleva cartas y documentos incontestables para probar que Latorre conspira, y exigir por lo tanto su internacion.

La lucha electoral entra en su período grave, los nacionalistas, protestaron contra la insaculacion de los jurados; tachanlos por componerse solo de colorados. Háblase ya de la abstencion de aquel partido.

Dice la «Era Italiana» que concluyó la epopeya del *Leone di Caprera.*

El barquichuelo arribó á Málaga combatido por un furioso temporal.

Corrió gran riesgo de naufragio. Fondacaro y otro compañero recogiéronse en el hospital de Málaga, gravemente enfermos.

Troccoli Pietro, agoviado por las contrariedades fué llevado á Génova costeándole el pasage, varios amigos. Allí entregó al General Canzio los objetos salvados del furor de las olas y que los italianos del Plata enviaron al ilustre Garibaldi. Aquellos héroes del mar privaronse de la gloria de terminar su viage á Caprera y Roma.

Corresponsal.

—

Santa-Fé, Abril 21
á las 12 y 50 p. m.

A El Nacional.

Empezáronse los trabajos para el establecimiento del tren á las Colonias, y continúan con toda actividad, bajo la direccion del Ingeniero Larguía.

Mañana sale para su estancia «La Clorinda» el Gobernador de la Provincia.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Crónica Europea—[Fechas hasta Marzo 27.]

GRAN DISCURSO DE GAMBETTA—Los diarios últimamente recibidos comentan el discurso pronunciado por Gambetta en el banquete de las Cámaras Sindicales de Paris. El discurso no ha sido publicado. Hé aquí un resumen suscinto:

Gambetta desea vivamente mantener la paz. Dice que es necesario garantir al comercio la tranquilidad del dia siguiente; hace el elogio del Presidente de la República y termina diciendo que espera que las futuras elecciones darán á la Francia una Cámara reformadora que trabaje por el bien de la República y la patria.

MENSAJE Á FAVOR DE LOS BOERS—Los diarios publican el mensaje dirijido por los escritores y literatos franceses á sus amigos de Inglaterra en favor de los Boers.

La firman Victor Hugo, Henri Martin, Legouvé, Schœlcher y Carnot.

ESPAÑA—Varios diarios de Madrid anuncian que el ministerio Sagasla piensa suprimir el juramento de los diputados.

Meeting—El 26 de Marzo hubo un gran meeting á favor de la abolicion de la esclavitud en Cuba.

Se aprobó una mocion declarando que la ley de 13 de Febrero de 1880 sobre esclavitud en la isla, era un atentado al derecho de gentes.

INGLATERRA—Lóndres 26—La Cámara de los Comunes se prorogará del 8 al 22 de Abril.

El presupuesto será presentado el 4. La primera lectura del *bill* agrario tendrá lugar el 4 de Abril y la segunda el 25.

Gastos de guerra—La guerra del Afghanistan cuesta á la Inglaterra 20 millones de libras, inclusive cuatro millones empleados en la construccion del ferrocarril de la frontera.

Contrabando—En Leith los guardas de aduana han apresado abordo de un buque viniendo de Nueva Orleans muchísimos millares de cartuchos.

Liga Agraria—El grupo Parnellista acaba de resolver en conciliábulo estender la liga agraria á la Inglaterra.

Nihilistas—Se asegura que el centro conspirador de los nihilistas se encuentra en Lóndres.

ITALIA—La enciclica relativa al jubileo ha sido enviada á los obispos. Hé aquí un análisis.

La enciclica enumera los males y las ofensas que se dirijen á la Iglesia, sobre todo en Roma.

Habla de la espoliacion y profanacion de las iglesias y deplora la ausencia de la libertad religiosa en la enseñanza.

Denuncia particularmente la espoliacion de la Propaganda.

Estos son los motivos que han decidido á Leon XIII ha dictar el jubileo. Durará para la Europa desde el 19 de Marzo hasta la fiesta de Todos los Santos y hasta fin de Diciembre para los demas paises.

La bula recomienda las limosnas á la propagacion de la Fé, á la Santa Estancia y las Escuelas de Oriente. Dá á los confesores las facultades extraordinarias concedidas en jubileos anteriores.

El Papa en fin recomienda la peregrinacion de Loreto y pone el jubileo bajo el patronato de San José.

El Dr. D. Luis Velez, Senador al Congreso por la provincia de Córdoba, ha sido nombrado chambelan honorario de su santidad, y oficial, sin prebenda, con uso de cruz escarlata de San Juan de Jerusalem.

Balada—En la seccion correspondiente publicamos unos versos de A. N. V. Como estas iniciales no son un misterio para nadie, y encubren mal un nombre conocido en la literatura, esperamos que ellos solos se recomienden al lector

Banco Hipotecario—Hemos recibido la memoria de este establecimiento, y sentimos que haya llegado tarde á nuestro poder. Nos ocuparemos mas tarde de este establecimiento con la detencion que merece.

Adelantamos nuestra sincera felicitacion al señor Presidente Llambí y Campbell, que demuestra aptitudes que le honran.

La cadena de oro—Empezamos la publicacion de una de las novelas mas esquisitas de Gautier. Es de un sabor griego tal, que la haria distinguir entre mil.

Debemos su traduccion á nuestro distinguido colaborador Ramon A. Toledo. Traducir á Gautier como lo hace Toledo, es casi tan laborioso y difícil como producir original.

Inmigracion en el año 1881 en los Estados Unidos—Aunque los números que siguen se refieren solo al puerto de Nueva York, puede decirse que incluyen con muy poca diferencia, la de todos los Estados Unidos, pues el número llegado á Baltimore, Nueva Orleans y Filadelfia es insignificante. Añadiendo esta fraccion á los llegados á la metrópoli americana obtenemos un total de 360,000. Los comisionados de la inmigracion en el puerto de Nueva York, acaban de trasmitir su informe anual á la Legislatura. El número de pasageros que desembarcó en el puerto de Nueva York en 1880 fué de 372.800. 186,371 eran pasajeros de cámara y 320.607 eran de proa. Alemania contribuyó con 104,264; Irlanda, 66.390; Inglaterra, 33,768; Suecia, 35,517; Noruega, 9,037; Italia, 11,190; Suiza, 8,223; Rusia, 7,693; Francia, 4,087; Bélgica, 1,309, etc. La Oficina de Labor Libre, (Free Labor Bureau) procuró empleo á 39,311 incluyendo 10,505 mujeres. La apropiacion concedida á los comisionados de la inmigracion, por el año que termina el 30 de Mayo 1881 fué de $ 150,000, de los cuales $ 107,881 han sido gastados. Aunque el pasado año fué uno propicio en inmigracion de Europa á los Estados Unidos se cree que mayor será la del que empieza, á causa de la incertidumbre de la política europea. De todos modos las apariencias justifican nuestros cálculos, pues durante el mes de Enero de 1881, han llegado á Nueva York, 8,076 inmigrados. Siendo 2,399 más que los del mes correspondiente de 1880.

Una gran industria en los Estados Unidos—La magnitud de la industria lechera de este país está demostrada por la Estadística hecha por el Sr. G. P. Lord, de Elgin. Calcula el número de vacas de leche de los Estados Unidos en mas de 13.000,000 que requieren el producto anual de 52.000,000 de acre, de terreno para alimento, empleando á 650,000 hombres y el labor de 866,000 caballos. Avaluando las vacas en $ 30 cada una, los caballos en $ 80,00, y el terreno en $ 20,00, por acre junto con $ 200.000,000 para complementos de agricultura y lecheria, la suma total invertida en esta industria es de 2.219,328,000. Esta suma es considerablemente mayor que la invertida en los intereses banqueros Comerciales y Manufactureros del país que es $ 1.800,964,586. El ganado y los caballos, requieren dos toneladas de heno ó su equivalente cada uno, al año. Si se atiende á que 5.000,000 de vacas se mantienen con granos para la leche del invierno, y que los caballos necesitan seis cuartos de avena ó de maiz durante el año, se verá que consumen 23.383,300 toneladas de heno, 48.580,000 bushels de harina de maiz 84.370,000 bushels de harina de avena, 1.250,000 tons de afrecho 30.000,000 de bushels de maiz, y 300.000,000 de bushels de avena, lo cual representa un valor total de $ 384.450,400. A esto debe añadirse el labor de 650,000 personas á $ 20 por mes. $ 156.000,000 haciendo el valor anual de $ 504.459,400, ó un término medio de $ 38.80 por vaca.

Donacion al General Grant—Los patrióticos ciudadanos de Filadelfia han presentado al General Grant un cheque de cien mil pesos. Los Neo-yorkinos no deseando ser sobrepujados en liberalidad han hecho lo mismo con el interés, por vida, de doscientos cincuenta mil pesos

El mundo artístico—Ayer apareció el prospecto de esta publicacion órgano de la sociedad del Cuarteto.

Todo hace esperar que será una publicacion agradable é instructiva.

Puede creer el público en las promesas de su direccion, porque el Sr. Hartman es competente y esclavo de su palabra.

El Consejo de Guerra—Como lo habíamos anunciado tuvo lugar ayer, en la Chacarita, el Consejo de Guerra de oficiales generales encargado de fallas en la causa que por insubordinacion contra su Jefe se le seguia al teniente 1° del Batallon 12 de Línea D. Julio Olmos.

Presidia el acto el General Levalle y estaban presentes los vocales coroneles D. Eduardo Escola, D. Antonio Dónovan, D. Juan R. Nadal, D. N. Cutiellos, D. Bernardino Paris y D. Máximo Bedoya, el Auditor de Guerra, el fiscal sargento mayor Mendez y su Secretario.

Una vez instalado el consejo é informados por el Presidente, como es de estilo, del objeto de la reunion se dió principio á la lectura del proceso.

Se leyeron las declaraciones de los testigos teniente coronel D. Zacarias Taboada, capitan D. Cárlos E. O'Donnell, ciudadano D. Antonio Arteaga, tenientes D. José G. Gomez, Fernando Alvarez, Zacarias Fierro, mayor Gomensoro, teniente coronel Gramajo y otros soldados.

A escepcion de la declaracion del capitan O'Donnell todas las demas son completamente favorables al acusado.

Una vez concluida la lectura del sumario el Presidente hizo comparecer ante el Consejo al acusado y su defensor el sargento mayor D. Estanislao Maldones del Regimiento 1° de Artilleria quien dió principio á la lectura de su defensa.

El mayor Maldones ha dejado una vez mas constatada la reputacion de que con justicia goza en el Ejército como uno de los jóvenes mas inteligentes é ilustrados de él.

Apesar de que el sumario solo estuvo en su poder 24 horas la defensa ha sido brillante y que podria hacer la reputacion de cualquier hombre, mereciendo la aprobacion que en estos tristes casos pueden acordar los miembros del Consejo.

Habiamos prometido á nuestros lectores publicar la defensa y con este objeto enviamos un taquígrafo á fin de que tomara integro este notable documento.

Terminada la lectura de la defensa [5 y 1|2 de la tarde] el consejo pasó á deliberar.

El Fiscal pedia la pena de dos años de prision y que se le diera de baja del ejército.

Conocemos el resultado de la votacion pero como es una resolucion que debe permanecer en secreto no podemos hacerla pública hasta tanto nos autorice para ello.

Sin embargo conociendo la ansiedad del público creemos poder asegurar que tanto los miembros del Consejo como el Gobierno mismo miran con simpatía por su juventud [19 años] al teniente Olmos.

La defensa es sumamente estensa y como el Consejo ha terminado tan tarde nos vemos obligados á suspender hasta mañana la publicacion de este notable documento.

Séanos permitido tributar una ardiente felicitacion al distinguido mayor Maldones.

Secretaría de Relaciones Exteriores—Buenos Aires, Abril 22 de 1881.

Con esta fecha se ha reconocido á D. Federico Alonso como Cónsul General del Paraguay en la República Argentina, con residencia en la Capital.

Roque Saenz Peña.
Sub-secretario.

Ministerio de Marina—Esta reparticion nacional, firmó ayer los despachos de Sargento Mayor, para el capitan D. Juan Rodriguez, actual ayudante general de la Comandancia de Marina.

Nombramientos—Ha sido nombrado, jefe de la oficina de franqueo, en la Direccion General de Correos, D. Rómulo Garcia en reemplazo del Sr. D. J. Echeverria que falleció últimamente.

D. Francisco F. Fernandez, ha sido nombrado en reemplazo de D. Clodomiro Quiroga que renunció, archivero en el Departamento de Policía.

No asistieron—A sus despachos, no asistieron ayer, el Ministro del Interior y el Comandante General de Armas.

Tierras—A la Oficina Central de Tierras y Colonias, se presentaron ayer los señores Chaves y Rosa, pidiendo se les concedan dos secciones de tierras en el Chaco, de 16 leguas cuadradas cada una, con el objeto de establecer en ellas industrias ganaderas.

Ofrecen pagar el arrendamiento que la ley les ordene, y prefieren sea hecha esa concesion, en las tierras ubicadas al Sud de la colonia Formosa.

Nota—El Gobierno de la Nacion, recibió ayer una nota de la Oficina Central de Tierras y Colonias, en la que esta reparticion, incluye las solicitudes de 190 colonos del centro agrícola «Presidente Avellaneda» que piden pasaje gratis para traer de Europa algunos miembros de sus familias que desean vivamente venir para contribuir con ellos las tareas á que estan entregados y que son de tanta utilidad para nuestro pais.

Informe—Ayer pasó la comision encargada de ensayar el fusil Mausser, á bordo del acorazado el «Plata», el informe del resultado obtenido; segun él, dicha arma es aparente y quizás la mas ventajosa para el uso de la armada y aconseja la comision sea adoptada.

Rechazo—La solicitud que la Comision de la Exposicion Italiana le presentó al Gobierno de la Nacion, proponiéndole en venta aquel local y que segun ella aparente para establecer un hospital militar, ha sido rechazada; pues segun los informes de las diferentes comisiones, á que fué sometida para su estudio, él no es á propósito para el objeto á que se desea destinársele.

Parque 3 de Febrero—Al Gobierno de la Nacion, ha elevado el Jefe del Departamento Nacional de Agricultura una nota, en la que solicita se le dé autorizacion para hacer venir de Europa barios ejemplares de plantas, cuyo cultivo es conveniente ensayar ó al menos poseer en los jardines del «Parque 3 de Febrero», dice tambien en su nota, que ya se ha dirijido á algunos de los cónsules argentinos en Europa, para que le preparen algunas colecciones de semillas que servirán para dicho objeto.

Libre despacho—El Ministerio del Interior ha solicitado el libre despacho para 190 toneladas de materiales llegados de Europa, para la construccion de un puente sobre el Rio 1°, Provincia de Córdoba.

Comision—Para San Fernando partió ayer una comision compuesta, del comisario de marina señor del Carril, tenientes coroneles Laserre y Blanco y sargento mayor Cabassa. Van con el objeto de pasar una visita al dique establecido en dicha localidad.

Pelea—Ayer como á las tres de la tarde, tuvo lugar en el muelle de pasageros una tremenda pelea á trompis entre tres italianos boteros.

Los nombres son, José Bautista, Cárlos Pietri y Santiago Marini, de estos el que mas sufrió fué el 2° pues cayó al agua en el furor de la pelea.

Jefe político de la Paz—En vista de las continuas quejas de aquel vecindario, el gobierno de Entre-Rios mandó como comisionado encargado del esclarecimiento de los hechos denunciados al Oficial Mayor del Ministerio D. Fortunato Escobar. Este confirmó las denuncias, y entonces se espidió el decreto destituyendo al Comandante Benavidez y nombrando en su lugar al sargento mayor Kennedy.

El General Ayala, no sabemos con que autorizacion, ha dado de alta en la intendencia al Comandante Benavidez.

Bancarrota clerical—Despues de mil y mil trapisondas; despues de haber agotado todos los recursos de la chicana llevada hasta regiones verdaderamente sublimes, el Colegio de los Escolapios de San Martin á cuyo frente está el célebre padre Cabezas—gerente la sociedad—ha sido vendido en remate público por el Banco Hipotecario.

El Gobierno de la Provincia lo ha adquirido por la cantidad de 625,000 m|c.

Pero, esto ya es del dominio público, y lo que vamos á decir á nuestro lectores es un novedad de última hora, recojida en la sesion de ayer en el Senado Provincial de los labios mismos del señor Ortiz de Rozas.

—Parece que el Ejecutivo, ha comprado ese edificio tentado por su bajo precio, pero, que no tiene intencion de darle una aplicacion inmediata sino dejarlo en poder de sus actuales ocupantes exijiéndoles un pequeño alquiler.

No obstante el conducto autorizado por donde nos viene la noticia, resistimos á creer que el Ejecutivo de la Provincia se constituya en apoderado del Padre Cabezas para continuar dando trabajo á abogados, escribanos y alguaciles.

Celador microscópico—Por resolucion fecha 21 ha sido nombrado por el Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública celador del Colegio Nacional de la Capital el niño David Argüello.

Cuenta diez años de edad y es estudiante de primer año de estudios preparatorios.

Subvenciones—Nadie se esplica las subvenciones que figuran en el Presupuesto de la Provincia á las diferentes Escuelas de Artes y Oficios de eclesiásticos, cuando el Gobierno acaba de adquirir el establecimiento fundado en San Martin por los Padres Escolapios y con tal objeto Misterio y agua de Lourdes!

Inmigracion alemana—Vuelve á repetirse la invasion alemana en Francia, pero bajo una forma diferente de 1871.

Ahora son obreros, profesores, y gente de clase elevada que viene buscando la fortuna que no pueden conseguir en su propio país.

Los cafés, hoteles y demás establecimientos públicos están poblándose de ellos como sucedia antes de la guerra.

La Alemania ha vencido, pero continúa siendo una madre ingrata y estéril para sus hijos, que buscan en el extranjero la quietud que no hallan en su seno.

B. Disraeli—No ha recibido confirmacion un telégrama anunciando la muerte del célebre hombre de estado inglés. Persistimos en creer será un error. Alguien asegura que tal vez sea su hermano R. Disraeli, empleado en la Cámara de los Lores.

Ademas el fallecimiento del ex-primer Ministro se hubiese anunciado bajo su título de Lord Beaconfield que ha reemplazado su antiguo nombre de familia en todos los actos de su vida pública.

Hacemos votos por que la noticia sea desmentida, y la Inglaterra continúe poseyendo uno de los mas grandes hombres políticos del siglo.

Alabamos el buen gusto de la prensa que no se ha dejado inducir á la publicacion de artículos biográficos y necrológicos que serian de un ridículo exhuberante si resultase incierta la especie propalada.

Ministro de Hacienda—Se asegura, ignoramos con que fundamento, que el Dr. Plaza es candidato para Ministro de Hacienda del Dr. Rocha.

Así corria entre los grupos políticos de la Cámara.

Un millon de pesos por un cuadro—Acaba de venderse en Paris el 21 de Marzo, un cuadro de Mr. Millet, pintor francés, por la suma de 160,000 francos que al cambio del dia representan un millon de pesos.

El motivo es el siguiente:

En un vasto campo, en cuyo horizonte se distingue un campanario de aldea, un paisano y su mujer ocupados en recojer papas, á la entrada del sol, suspenden su trabajo oyen tocar «oraciones»; de pié, con las manos juntas, el marido visto de frente y la mujer de perfil hacen su plegaria bajo la impresion de un profundo sentimiento religioso.

Cerca del hombre, una azada; detras de la mujer una carretilla con dos bolsas, de las cuales una llena. En el primer plan un canasto de papas.

Tela: 54 centímetros de altura y 66 centímetros de ancho.

«El Villarino»—Este trasporte nacional, sale hoy para Patagones, á su regreso recien procederá á sus composturas.

Pintor Ballerini—La Cámara de Diputados insistió por dos tercios de votos en mantener la subvencion de este artista para ayudar el perfeccionamiento de sus estudios en Europa. La Cámara ha procedido con el criterio que la honra.

Contaduria Provincial—Con aplauso general ha sido creada la nueva Contaduria de la Provincia. Por su organizacion queda suprimida la lujosa Direccion de Rentas y reemplazada por un contador fiscal general con dos ó tres empleados.

Ha sido una innovacion muy bien aceptada.

Infraccion á la ordenanza sobre cargas—El inspector D. Félix J. Rodriguez de la parroquia de San Telmo, redujo ayer á prision á cuatro carreros que sorprendió con mayor carga que la que tolera la ordenanza municipal.

Motivó la prision, el haberse aquellos negado á pagar la multa que la misma ordenanza impone.

Reclamo—Desde que la ciudad de Buenos Aires fué declarada Capital de la República el departamento de ingenieros provinciales, cesó por consiguiente de tener ingerencia en las concesiones de las diferentes líneas de tramways establecidas dentro de este municipio:

Penetrado de esta creencia la municipalidad por conducto de su ingeniero, ha solicitado de aquel departamento, todos los documentos y planos que se relacionen con dichas concesiones, pues á ella, es á quien corresponde poseerlos actualmente.

El informe sobre el nuevo sistema del barrido—No es solamente el ingeniero municipal quien debe dar el informe del primer ensayo del barrido á máquina, segun el sistema Fehling, el Inspector General don Lindolfo Dávila ha sido designado tambien con ese objeto.

Secretaria del Arzobispado—Las cuarenta horas que debian empezarse á celebrar hoy en la capilla de las Teresas, tendrán lugar en la del Cármen (Siervas de Jesús Sacramentado)

Cambio de comision—La Sociedad «Estudiantes de Ingenieria se reunió anoche en Asamblea General, para proceder al nombramiento de las personas que debian formar la nueva Comision Directiva.

El Presidente saliente, Sr. Bunge, dió lectura al informe anual, que segun el reglamento debia presentar; enterado de este modo la Asamblea del estado de la Sociedad y el grado de adelanto á que ha llegado, debido al celo y buena voluntad con que él y demas miembros de la Comision han trabajado.

Las personas que forman la nueva Comision Directiva son las siguientes:

Presidente, Alejandro Dillon; Vice-presidente, Cárlos D. Duncan; Secretario, José C. Corti; Secretario Pedro Molinari; Tesorero, José María Gutierrez; Pro tesorero, Pedro Escarra; Director de Biblioteca, Cárlos C. Bunge; Sud-Director, Daniel Gonzalez; Vocal por el 1er. año, Pedro Saguier; Vocal por el 2° año, Cárlos L. Romero; Vocal por el 3° año, Guillermo Güiter; Vocal por el 4° año, Pedro Biomber; Vocal para el 5° año, Fernando Ortiz.

Rectificamos—A propósito de la noticia que dimos en nuestro número anterior sobre los sueldos que se adeudan á los profesores del Colegio Nacional de esta ciudad, hemos recogido nuevos datos que dan lugar á esta rectificacion.

La órden de pago de estos meses de sueldo está dada, desde hace ya mucho tiempo, y tan es así, que ayer mismo se ha firmado por el Ministro de Instruccion Pública lo correspondiente á Abril.

Si hay, pues, demora en el pago de los sueldos, la causa está en la Direccion del Colegio y no en el Ministro.

Destinado—El marinero Juan Rosandes, de la Capitania General de Puertos, ha sido destinado á prestar servicios en la armada por el término de cuatro años.

Becas—Ayer el Ministerio de Instruccion Pública, concedió las becas siguientes para las Escuelas Normales de la República.

A D. Pedro Martinez, en la del Paraná, á D. Cárlos Rosas en la de Tucuman, á D. Santiago Maubecones en la de Mendoza y á D. Juan Consentino en la de Salta.

Peticion—El capitan del puerto de Santa Fé, ha pedido á la Capitania General de Puertos, se le conceda un vaporcito para recorrer en él las islas de esa reparticion, pues los pobladores de ellas solo se ocupan en perjudicar de mil modos las estancias de las costas.

Contrato—Al Gobierno Nacional le ha sido sometido por la Direccion General de Correos y Telégrafos, un proyecto de contrato para su aprobacion; él ha sido contraido entre esa direccion y Don Anacársis Soria para el servicio de correspondencia entre varios puntos de la provincia de Santa-Fé.

Propuesta—Se ha presentado al Gobierno de la Nacion el Señor Don Juan Escola, proponiendo se le vendan algunos materiales de los ferro-carriles Nacionales, para construir con ellos un ferro-carril tirado por caballos entre varios ingenios de azúcar de la provincia de Tucuman.

Congreso Nacional—Han empezado á llegar en gran número los señores congresales. Esta última semana es la de mayor movimiento. Las antesalas del Congreso, hasta ahora silenciosas desde Octubre empiezan á poblarse insensiblemente.

Saludamos á los distinguidos huéspedes.

Tramway de la Boca—Varias personas se nos han acercado para que hagamos presente al señor Villafañe, administrador de esa empresa, el grave inconveniente que hay en tener cocheros compadres que mortifican á los viageros entregándose á una sonata continua durante todo el trayecto.

En el viage de las 11 1|2 de la noche el jueves varios pasageros se quejaron al mayoral, con este motivo. El cochero no hizo caso y continuó mortificando á los pasageros con los chirridos destemplados de la corneta durante cuadras enteras.

A esa hora, en que no hay circulacion alguna es un exeso que no se esplica sino para espantar los pasageros.

Contamos con que el señor Villafañe pondrá órden en esto.

Suicidio en un teatro—Viva emocion en el teatro Variedades en Paris. A las diez y tres cuartos, en el momento en que la señorita Judic, llamada por tercera vez, acaba en la «Roussotte» la última copla de su cancion del «Pihouit», resonó en la sala una detonacion de arma de fuego. Los espectadores se levantaron agitados, sobre todo, al oir lanzar un grito á la señorita Judic, y viéndola apoyarse en M. Dupuis.

Hé aquí lo que habia pasado: Un jóven llamado Alberto B.... habia intentado suicidarse disparándose un tiro en el pecho. Felizmente, la bala no hizo mas que rozar la piel en el seno izquierdo, y el jóven desvanecido, recobró sus conocimientos pocos minutos despues, negándose á explicar los motivos que le habia hecho obrar de aquella manera.

El Cabildo—Pronto se entregará á la admiracion pública la torre del Cabildo. Se terminaran los reboques, que hacen la delicias de un noticiero de *La Nacion.*

Tenemos la esperanza que una vez terminada se adquirirá en la Confiteria de Roverano el Anjelito que ha de coronar el monumento.

Debemos prevenir al colega que uno puede tener todo el mal gusto que se le dé la gana, pero no tiene para que complicar á Vitrubio en sus opiniones arquitectónicas.

Si es cierto que el mal gusto conduce al crimen, segun Mr. de Talleyrand el noticiero de *La Nacion*, llegará á ser un criminal endurecido.

Proponemos el siguiente relieve como adorno de la torre. El Doctor Tejedor con su eterno pantalon flor romero, bota de charol ajustada y galera hundida hasta la nuca (sin duda para hacer creer que no tiene cerebro), montará gallardamente en pelos, uno de los mancarrones que trajo Arias, llevando en ancas á su ministro Balbin, mientras el ex-general Gainza caballero dándole frente á la cola, con la cara para atrás y un elástico hecho de un diario, mostrará con el dedo los inodoros de la Plaza 25 de Mayo.

Balcones de invierno—Conviene á todos los propietarios que tengan edificios en construccion, conozcan la siguiente ordenanza que en proyecto pasó á la comision municipal su Presidente el Sr. Torcuato de Alvear, y que acaba de ser sancionada en el seno de aquel consejo:

Proyecto de resolucion

Considerando que los balcones salientes y cubiertos [balcones de invierno] que se construyen en las fachadas, tienden á estrechar la calle é impiden la circulacion del aire y que ellos son situados fuera de la línea de edificacion.

La Municipalidad de la Capital—

DISPONE:

1° Que en adelante es absolutamente prohibido, construir los tales balcones de invierno en cualquiera calle, con escepcion de las ochavas y aun estos no podrán tener mas de un metro.

2° Comuníquese etc.

Torcuato de Alvear.

La Division Villegas—Hoy parte el Auxiliar pagador Barra en el *Villarino* á abonar los sueldos de Enero, Febrero y Marzo, á la Division Choele-Choel, que manda el general Villegas y que se encuentra espedicionando á *Nahuel-Huapí.*

El Sr. Barra lleva 50,000 pfts.

La Aduana de Buenos Aires—Ha producido hasta ayer, 900,000 patacones de curso legal.

En todo el mes calcúlase producirá 1.200,000 fuertes.

Cátedra de geografía—Es casi seguro que el Dr. D. Camilo S. Berdier será el que ocupe cáedra de geografía del Colegio Nacional.

Segun se dice el decreto, mandándolo poner en posesion de su empleo aparecerá en estos dias.

Este nombramiento implica un acto de estricta justicia al talento del Dr. Berdier.

Para el servicio de la limpieza—El señor Presidente de la Municipalidad, ha autorizado al administrador de limpieza pública, señor Pineda para que contrate con D. Guillermo Fehling la construccion de nuevos carros para el servicio de la extraccion de basuras.

Estos carros deberán sujetarse, al proyecto que el mismo señor Presidente, ha sometido á la decision del concejo, prohibiendo dentro de cierto termino, el tránsito de rodados que no tengan entre una y otra rueda el mismo ancho de las trochas de los tramways.

La fruta del cercado ajeno—Dice la «Correspondencia de París» que el Conde de Bismark, hijo del gran canciller del imperio aleman, se ha fugado en direccion á Sicilia, con la esposa de uno de los principales miembros del Reichstag, habiéndose producido con este motivo un gran escándalo en la corte de Berlin.

Hé ahí un señor conde aficionado á la fruta del cercado ajeno.

Cuidado con las espinas.

Cuestion social—Un grave asunto, q'puede ser el origen de cuestiones sociales de trascendencia preocupa en estos momentos—y aquí está pasando inapercibida—á uno de los pueblos cercanos mas importantes de nuestra campaña.

Es una disidencia ocurrida en la ciudad de Mercedes como consecuencia de la instalacion de una Lógia masónica, y la que ha venido á ser la piedra de toque para una division entre las familias de aquella localidad, que hoy se han dividido en dos bandos que se disputan el triunfo.

La Iglesia Católica y la Reforma combatiendo por su predominio absoluto.

Uno de los bandos cuenta con el apoyo del Cura, y el otro con el centro masónico de que es gefe el Comisario de Policia D. Octavio Gonzalez.

Asegúrasenos que el viage de monseñor Mattera á Mercedes, es relacionado en parte con estos sucesos,—sucesos que son deplorables en poblaciones que, como la de Mercedes, no se encuentran preparadas para soportar las consecuencias que puede ocasionar una cuestion de esta naturaleza.

En cuanto al elemento masónico, buscará en apoyo en el Supremo Consejo que reside aquí, y de su seno saldrá una comision encabezada por el Dr. Manuel H. Langenhein para la instalacion definitivo de la Lógia.

Ecos militares—D. Martiniano Bonorino ha ofrecido en venta 9,000 machetes con destino al ejército.

—Se ha dispuesto que el teniente 1° Don Fernando Puebla, pase á continuar sus servicio á la Frontera Norte de Santiago.

—Se he dispuesto que el teniente coronel José Antonio Salas, que revista en P. M, de la 4a Division, sea incluido en la Lista Especial.

Para el Sud—Pertieron ayer tarde para el Sud los cutters nacionales *Santa Cruz* y *Patagones*,

El primero quedará al servicio de la Subdelegacion de Santa Cruz, y otro en Puerto Deseado.

Telégrafo Nacional—Abril 22 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Corrientes hasta Esquina. Demás bien.

El jefe—*E. Mori.*

Todo el municipio con pared—El señor Alvear, que desde que se halla al frente de la administracion municipal, ha introducido una gran cantidad de mejoras, que ya está palpando el vecindario de esta capital, como son: las obras del cementerio del Norte, la prosecucion de los adoquinados, las reformas en asilo de mendigos y otra cantidad considerable de mejoras no menos importantes y que creemos inútil repetir porque ya todos conocen, á las que se agrega la disposicion de ayer ordenando la continuacion de las cañerias del alumbrado á gas, por la calle de Rivadavia, para sustituir el alumbrado á kerosene por el de gas en la rampla que baja al rio, mejorando así notablemente el servicio del resguardo del puerto, va á agregar un nuevo titulo á la consideracion pública.

Todos conocen los graves peligros á que esponen los apartados barrios del municipio á causa de su poca vigilancia y su abandono en materia de edificacion.

Los propietarios de aquellas localidades, se han preocupado poco del embellecimiento de la ciudad y casi su mayor parte han cercado sus terrenos, con pitas, moras, zina-zinas, etc. dando con esto lugar á que se juzgue poco favorablemente de nuestro creciente desarrollo y ser un seguro albergue de vagos y salteadores, amen de que aquellas calles, poco transitadas por esta causa, son un perenne pantano.

Pues bien, esto va á desaparecer bien pronto. Un importante proyecto presentará en breve el Presidente de la Municipalidad á la decision del Concejo por el cual se hará estensiva la ordenanza sobre construccion de cercos y veredas de material á todo el Municipio.

Esta importante mejora que no dudamos aprobará unánimemente la Municipalidad, se ha reclamado desde mucho tiempo atrás, mereciendo siempre de las Municipalidades anteriores el mas censurable olvido.

Hoy la toma con empeño el Sr. Alvear; y nos congratulamos en acompañarlo con nuestro aplauso sincero.

Fiestas populares—Tendrán lugar en Ranchos el 1° de Mayo en celebracion del advenimiento del ciudadano doctor don Dardo Rocha, al Gobierno de la Provincia.

El programa es el siguiente:

EMBANDERAMIENTO GENERAL EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PARTICULARES.

A las 11 de la mañana—Carne con cuero en abundancia para toda la concurrencia, que será servida en una de las quintas de recreo mas inmediata al pueblo. La banda de música amenizará el acto con piezas de baile y de armonia, nuevas y escogidas.

A las 2 de la tarde—Juego de corrida de sortija frente á la plaza principal, y carreras de caballos en el circo, destinándose prémios de valor.

Juegos de niños, calesitas, cucañas, rompe-cabezas, etc.

La banda de música ejecutará durante esas diversiones hasta la puesta del sol.

A las 8 de la noche—Espléndidos y sorprendentes fuegos artificiales de agradable efecto:—una fachada de 15 varas de alto por 20 de frente, adornada de columnas, ruedas, estrellas y globos giratorios de diferentes colores, chispas de brillantes y chinescas. Dos piezas que llevarán diez ruedas á colombas jugando unas con otras: Dos piezas sueltas del tamaño de cinco varas de mayor á menor: Una pieza á la morisca, de gran tamaño, adornada de columnas y para-caidas, globos, ruedas y estrellas giratorias, despidiendo varios juguetes de artificio, y de mucha duracion: Una caja infernal con seis vasos de camino, adornados de chispas de brillantes, luces de colores y cadenas de gran detonacion. Dos pirámides con escupidores, ruedas, estrellas y globos giratorios: Diez coronas voladoras: Una pieza que son dos víboras giratorias siguiéndose una á la otra: Un volcan echando fuegos de diferentes colores y de mucha duracion: Una pieza que son dos estrellas giratorias de gran tamaño, llevando á sus costados cinco ruedas de diferentes colores, chispas brillantes y chinescas: Una paloma voladora, la cual prenderá fuego al castillo: Una rueda formando una canasta, que arrojará una lluvia de estrellas color de oro: Una pieza de gran tamaño, adornada de cuatro columnas giratorias, de un efecto sorprendente: Dos estrellas representando una el sol y otra la luna: Una estrella adornada de globos giratorios—Bombas echando víboras en el aire, de lluvia, de rayo, etc. Seis globos que se elevarán llevando fuegos artificiales. A la conclusion habrá una bateria de 200 tiros simulando el bombardeo de Paris.

A las 10 de la noche—Bailes populares en el local que ocupaba el Club Artesanos, donde habrá refrescos abundantes y variados.

Ranchos, Abril de 1881.

Comision de fiestas populares—Pastor Villanueva, Presidente.—Juan Etchevers, Vice.—Guillermo Rauch, Tesorero.—Sandalio T. Mendez, Secretario.—Vocales: Dr. Manuel de la Cárcova, Dr. José M. Juarez, Juan P. Cabrera, Joaquin Mendez.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda corr'te.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer...			2926310
Id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773....			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872....	655645		
Id en la Caja Municipal....		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer....			8619
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de oficina, contraste, patentes, derecho de visita, impuesto sobre alquileres, eventuales, delineaciones....			93580
	655645	300000	3028709
SALIDA			
Al Banco de la Provincia, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia 15 de Febrero hasta el 18 de Abril presente....			974539
A Francisco Decaro sus jornales del mes de Mayo del año ppdo. como peon de la cuadrilla de barrido....			445
A Emilio Miliavaca por costas causadas en el asunto seguido contra D. Miguel María y otros sobre apertura de una calle....			787
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas en el dia de la fecha....			15360
Existencia de hoy miercoles 20....	655645	300000	2037628
	655645	300000	3028760

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Reybaud.*
Alvear.
M. Obarrio.
Secretario.

Publíquese—

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	32730	28	80
Abril 23		10000	28	80
		15000	28	75
30		30000	28	80
		175000	28	75
Mayo 31		50000	28	65
		10000	28	60

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	pfs.	19600	93	3|4
Abril 30		13000	93	3|4
Mayo 31	E	10000	93	
		10000	93	1|4
Junio 30	B	10000	93	
		10000	93	1|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	30	82	1|4
	100	82	1|4
	12	82	1|2
Abril 30	100	82	1|4
	120	82	1|2
Mayo 31	100	83	1|8
	150	83	
	300	83	1|8
Junio 30	150	84	1|4

BILLETES DE TESORERIA

Abril 23	pfs.	3000	102

Cambios—Los cambios se cotizan siempre á 49 1|2 el Lóndres y 5.22 á 5.24 Paris,

Amberes 5.23.
Génova 5,24.
Rio Janeiro 11 $ 300 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1|2 oro de premio.
Cambio bancario se mantiene á 49 1|4 el Lóndres, y 5.21 Paris, Amberes y Génova.

Descuentos—Hay escasez de dinero para descuentos.

Las buenas firmas consiguen á 7 1|2 p% al año, por pagarés, y 7 o|o en oro.

Aunque en plaza los descuentos son algo dificiles, Banco de la Provincia está liberal en sus acuerdos.

Las cauciones se arreglan de 7 1|2 á 8 o|o, y hay poco pedido en esta forma.

Monedas con premio—Las monedas especiales se mantienen con buena demanda.

Los tipos son los siguientes:
Libras esterlinas 1 1|2 o|o premio.
Oro francés 2 1|4 id id.
Cóndores chilenos 1 1|2 id id.

Plata

Soles 81 3|1 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps. m|c.

Títulos de renta—Damos á continuacion las últimas cotizaciones de títulos de renta.

Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 3|4 p%.
Id id B. 91 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 82 o|o id.
Bonos de Tesoreria, 101 1|2 p%.
Bonos Provinciales, 102 1|2 p% id.
Fondos Públicos Nacionales 2 1|2 o|o de amortizacion 95 id.
Id id id id de 1863, 91 id.
Bonos Municipales de 1874, 98 cupon muerto.
Bonos Municipales de 1874, 98 p%.
Deuda Extranjera, oro, 88 p%.
Acciones, Puentes y caminos, id id 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m|c c|u
Gas Argentino 95 0|0
Id Banco Italiano, 13 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 o|o.
Id. Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 p%.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id. Ferro-carril Central Argentino, libras est. 20 á la par.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 p%.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. m|c. c|u.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 22 de 1881.

El estado de las ventas continúan flojas y con tendencia á mas baja, las de cueros vacunos sin variacion: lo mismo las demas pieles en general. En trigos se nota poca animacion y su entrada es poco abundante.

Ventas de ayer—Varios lotes lana, regular, buena y liviana ps. 80, 85, 86 y 91.

Id id id borrega de pesos 65 á 88.

Pequeños lotes cueros vacunos de campo, inferiores regulares y buenos pesos 150 170 y 174.

Dos lotes de potro de campo, regulares y buenos pesos 30 32.

Varias ventas lanares campo, estacion de 22 y 24 1|2 rls. lib.

Id id id desecho con lana de 17 á 20 id id.

Id id id pelados, regulares pesos 20 35 moneda corriente.

Un lote cueros de corderitos regulares ps. 12 id.

Dos lotes cerda de potro regular y buena $ 130 y 135.

Tres lotes trigos de Costa regular y bueno $ 178, 180 y 193.

Un lote salado regular $ 180.

Varias ventas maiz amarillo desgranado $ 47 y 48.

Un lote harina de los rios $ 33 arb.

Un lote lino puesto en el muelle de las Catalinas $ 16 arb.

Un lote alfalfa buena clase $ 550 tonelada.

MERCADO CONSTITUCION.

Abril 22 de 1881.

Ha reinado en el dia de ayer una paralizacion bastante notable en sus transacciones. Sin embargo los frutos continúan sin variacion.

Ventas de ayer. Varios lotes lana mestiza regular y buena $ 85, 86, 88, 90 y 92.

Diferentes id id borrega $ 55, 57, 60, 68, 75 y 78.

2 id id de borrega id 43 y 45.

Varios lotes cueros vacunos campo regulares id 170 y 172.

2 id id inferiores id 162 y 167.

Varios id becerros y nonatos id 155 y 110.

Varios lotes lanares de campo buenos á 28, 29 rls. lib.

Id id id inferior y reg. 25, 26, 27 id.

Diferentes lotes campo estacion y desechos de 20 á 23 id.

Varios id corderitos viejos é inferiores ps. 6, 7, 8.

Varios lotes id nutria buenos ps. 8 8 1|2.

Id id cerda de potro al barrer reg. y buena ps. 140, 145.

Varios lotes maiz morocho viejo y nuevo, en espiga ps. 58 y 60.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó anteayer la suma de pesos fuertes 24,722.08 cts., como sigue:

Al contado....	$f	15898 61
En letras....		8823 47
	$f	24722 08
Recaudado hasta el 20 del c'te		813542 10
Total de derechos recaudados hasta el 20....	$f	838624 18
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 10 figuran por..	$f.	161637 33
Lo recaudado ayer....	«	1689 29
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer....	$f	163326 62

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 22 de Abril de 1881

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
A. Ceballos	L. Valdy	Magdalena	60
D. Esquivel	F. Greso	Salto	90
Id id	L. Montaña	Alvear	83
E. Cárdenas	F. Fernandez	Chascomun	137
L. Linch y Ca.	L. Corrales	Baradero	80
S. A. Gomez	G. Makinl	Lomas, S. Vicente	55
			505

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	440	420	400
2 « « «	340	320	300
Flacos para chancheria	260	250	230
Invernar	no hay.		
Terneros	no hay.		
Cueros de novillo	180	180	150
« vaca	120	110	10[illegible]
Matanza			515

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Domingo 24 de Abril, gran concierto vocal é instrumental por el notable violinista y director de orquesta Pedro Melani, con el concurso de las señoritas Adelaida Allan, Agustina Gabrielli y Eugenia Albaret, y de los profesores: Bernasconi, Montenegro, Gaito, Taffarelli, Panizza y Prosper, que graciosamente se prestan.

Programa

Primera parte: 1° Sinfonia del Guillermo Tell á grande orquesta, Rossini. 2° Gran fantasia militar, para violin, por el Sr. Melani, Leonard, 3° Andante para saxofon, por el Sr. Taffarelli, Bassi. 4° Melodia en la ópera Forza del Destino, por la señorita Eugenia Albaret, Verdi. 5° Pensamientos fugaces, cuarteto para copofon, violin, violoncello y piano; por la señorita Allan y los señores Gaito, Panizza y el autor, Bernasconi. 6° *a* Elegia. *b* Tarantella, la Calabrese, por el Sr. Melani, Bazzini.

Segunda parte: 1° Sinfonia á grande orquesta. 2° Cavatina de la ópera Macbeth por la señorita Agustina Gabrielli, Verdi. 3° Balada y Polonesa para violin por el Sr. Melani, Vieuxtemps. 4° Andante para fagotto, por el Sr. Prosper, id. 5° Aria para canto, por la señorita Eugenia Albaret, Weber.

Las piezas de canto serán acompañadas al piano por los Sres. Montenegro y Bernasconi.

Las piezas de violin serán acompañadas al piano por el Sr. Bernasconi. A las 8 1|2 en punto.

Las localidades se venden en la boleteria del teatro y en el Almacen de Música del Sr. Rodriguez, calle Florida 138.

EXPOSICION ITALIANA

CERRITO ENTRE ARENALES Y JUNCAL

Sábado 23 de Abril, gran concierto de música sagrada con el concurso del Sr. C. del Ponte, dirigida por el profesor Emilio Rajneri.

Programa

Primera parte—1° Fantasia fúnebre original (orquesta,) Mercadante. 2° Meditacion sobre el Preludio de Back, (orquesta y órgano,) Gounod. 3° Gran fantasia sobre Stabat Mater (orquesta,) Rossini. 4° Gran sinfonia de la Dinorah (órgano y orquesta,) Meyerbeer.

Segunda parte—1° El lamento del bardo, sinfonia original, (orquesta,) Mercadante. 2° Marcha fúnebre de la sinfonia Heroica, (órgano y orquesta,) Beethoven. 3° Andante religioso, (órgano y orquesta,) Cohen. 4° Gran marcha truinfal del Profeta. (órgano y orquesta,) Meyerbeer.

La orquesta será aumentada á 40 profesores. A las 8. Entrada 15 $ m|c.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Linea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Saldrá el Juéves 28 de Abril de 1881

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del neposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

RECIBIDAS EL 19

EN LA LIBRERIA

La Publicidad

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.

Vela y Maestre—El castillo de la muerte, poema.

Perez Galdós—La Desheredada, novela.

Mesonero Romanos—Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.

Palencia C—El guardian de la casa, (comedia.)

Hugo V.—Discursos, tomo I.

Stahl—Maroussia, leyenda rusa.

Aimard—El amigo de los blancos.

PERU 42

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3	dias,	10	pesos	m/c.
«	6	«	15	«	«
«	9	«	20	«	«
«	15	«	30	«	«
«	30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la experiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratinas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Jülichs Platz No 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862 Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA

Drogueria del Pueblo
187--RIVADAVIA--189
Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de 3 leguas de campo en Guaminí. base $ 110,000 la legua.

Lunes 25, á las 3 en Barracas. De la Destileria vapor «La Comercial.»

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 142, 146, base $ 550,000.

Miércoles 27 á las 3. De la finca calle Bolivar 148 al 154, base $ 400,000 m|c.

Juéves 28 á las 2. En nuestra casa. De un establecimiento de campo en el partido de Brandzen.

Viernes 29 á las 3. En nuestra casa, de 3 leguas de campo en el Sauce, base $ 125,000 m|c. legua.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912,600 m|c.

MAYO

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m|c.

Domingo 8, á las 12. En Moren, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 9, á las 12. id id id id id

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m|c.

—

dvertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR EL MISMO
POR LIQUIDACION
DE LA CABAÑA RAMBOUILLET
Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex
Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno
A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el país 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambradas y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Oliverahermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillt, procedentes del establecimiento del Sr. D. Jose J. Gregorio Lezama. en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1|2 años.—15 Toros sangre pura y 7|8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1|2 sangre y 7|8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen. quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS
DE 4 ESPLÉNDIDOS CARNEROS
Y 14 magníficas ovejas
DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
De la Cabaña Nacional de Francia
Venidos en el vapor *Porteña*
Para el Sr. D. Juan Blaquier
En nuestra casa Alsina 78

El juéves 28 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, de la «Reserva» venidos en el vapor «Porteña» para el Sr. D. Juan Blaquier.

Carneros
43—69—106—1637—1676
Ovejas
2—11—20-57—45—59—68—98
111—170—1625—1706—1717

Tanto los carneros como las ovejas son notables por sus tipos, carácter, figura, largura y tupidez en sus lanas y reputamos como uno de los mejores lotes que ha venido y llamamos sobre todo la atencion de los inteligentes sobre el tamaño escepcional de las ovejas.

Los señores estancieros que se han dedicado con empeño á refinar sus rebaños deben examinar estos animales, que estarán en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE UN MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO FLOR
EN EL PARTIDO DE BRANDZEN
(ANTES LA MAGDALENA)
CONOCIDO POR SAN JULIAN
2800 cuadras cuadradas
Todo Alambrado
Con poblaciones, alfalfares
Montes, etc.
EN DOS LOTES
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Jueves 28 de Abril á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y pasando de la base mas abajo fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

El Establecimiento de campo ubicado en el Partido de Brandzen (antes la Magdalena) y conocido por San Julian uno de los mas importantes y principales de ese partido, distante solamente 16 leguas de la Capital á 5 leguas de la Estacion Ferrari (ferro-carril del Sud) 6 leguas del importante puerto de la Ensenada y 8 leguas del pueblo de la Magdalena, previniendo que el proyectado ramal de ese ferro-carril pasa á 2 1|2 leguas de la Estancia y el viage desde la ciudad se hace cómodamente en 5 horas.

El campo tiene una figura regular y se compone de un cuadrilongo perfecto siendo su superficie total de 3|4 leguas ó sean 2800 cuadras cuadradas próximamente alambrado por sus cuatro costados hallándose el alambrado en perfecto estado con medios postes á cada 4 varas y un poste entero cada 50 varas con 4 y 5 alambres; existe además en el centro del campo un alambrado que forma un potrero de 500 cuadradas mas ó menos.

La venta se hará en dos fracciones.

1ª fraccion—1600 cuadras cuadradas con una doblacion de material compuesta de 2 piezas, dos mas de quincho, 1 cocina id id techo de paja y un pequeño monte de árboles frutales selectos, cerco de alambre, un gran potrero zanjeado y alambrado de capacidad para encerrar de 2 á 3000 vacas como actualmente existen allí, pozo etc etc., otro puesto mas de una pieza de material 1 pieza de quincho y pozo de balde.

La base de venta para esta fraccion es de 800 $ [ocho cientos ps. m|c.] la cuadra cuadrada incluyendo alambrados, poblaciones etc etc.

2ª fraccion—1200 cuadras cuadradas con la Estancia principal compuesta de 6 piezas de azotea techos y pisos embaldosados; un corredor techo fierro galvanizado, algibe, cocina, etc. La casa está casi rodeada de un hermoso parral y al frente un jardin con pilares de material y puerta de fierro. En cuanto á los árboles frutales de clase superior, de adorno y monte para leña, no hay otro establecimiento en el partido que se le pueda igualar.

Hay además 5 piezas de material techos de paja para los peones; á un costado del monte frutal hay tres piezas una de material un sótano como para la fabricacion de queso y manteca que antes existia allí; un hermoso alfalfar, además un galpon techo de teja para la esquila y cuatro puestos mas, algunos con 3 piezas otros con una pieza de quincho, techo de paja pozo y algunos árboles y en uno de los puestos una pieza de material, tres hermosos jagüeles en varias partes del campo; en la Estancia un corral de ñandubay de 40 varas por 50 con sunchos de hierro en perfecto estado, corrales para ovejas, palenques etc.

Los demás puestos que habia en el campo se han deshecho por haberse destinado para invernada de hacienda vacuna que por su proximidad á los corrales se presta admirablemente para el objeto; en cuanto para ganado lanar estos campos son reputados como los mejores de la Provincia, y lo demuestra los precios que se han obtenido por las lanas de este partido desde 25 años atrás.

Además, para la agricultura, no decimos sinó que no hacen seis semanas que se ha arrendado un campo en esas inmediaciones (la Ensenada), compuesto de 800 cuadras, por 240,000 $ al año y con contrata por 5 años; esto es público y notorio, por lo tanto, creemos que este campo infinitamente mejor vale lo mismo. Base, $ 1000 cuadra; los interesados deben visitarlo y se convencerán que lo que decimos es la verdad.

Ocurran por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
De la gran destileria
SITUADA EN
BARRACAS AL NORTE
Calle Salsipuedes
ESQUINA HERRERA
El Lúnes 25 del corriente
A las 3 p. m.

Remataremos en un solo lote, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Consejo de Administracion de la Sociedad Anónima «La Union Comercial,» el gran establecimiento perteneciente á dicha sociedad, con todas sus ahderencia.

El terreno cercado de pared mide 105 varas de frente á la calle Salsipuedes, por 140 de fondo, hácia la calle Herrera.

El edificio construido hace muy poco tiempo, se compone de 4 galpones y trescuartos techados con teja francesa Sacoman—y es 6 grandes piletas.

Los aparatos, útiles, etc., tienen muy poco uso y se encuentran en buen estado, con escepcion de las calderas: todo sin embargo, se venderá en el estado en que se encuentre y sin derecho á reclamo de ninguna especie.

Los interesados podrán visitar el establecimiento todos los dias hasta las 12 m., á partir del 16 del corriente—allí encontrarán el inventario de toda la maquinaria, compuesta en su parte principal de:

Una columna para destilar, con su regulador.
Una columna de rectificar con su regulador.
Un calienta-vinos cobre.
Un refrigerante tubular, cobre.
Cuatro bombas.
Un motor.
Varios grandes depósitos fierro.
Veinte grandes cubos de fermentacion con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Cuatro grandes cubos de depósito, con sus canillas y tubos de cobre correspondientes.
Tres calderas deterioradas.
Dos refrigerantes horizantales, cobre.
Tres sacarificadores, id.
Dos molinos para maiz.
Una cadena, noria para id.
Cuatro saturadores, con sus movimientos y trasmisiones correspondientes.
Un monta jugos.
Una bomba de alimeneacion para las calderas.

Toda la cañeria y tubos de cobre que ligan á los aparatos entre sí y las trasmisiones de todo el movimiento, con su correaje completo, muebles —manómetros—relojes pequeños y demás útiles que no se enumeran por su larga estension y cuyo detalle constará en el inventario.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion alguna, tendrá que entregar al firmar el boleto de compra-venta, un diez ojo sobre el valor de la compra.

Los títulos de propiedad, podrán revisarse en casa del rematador.

Al mismo tiempo

Venderemos por órden tambien del Consejo de Administracion de la misma Sociedad:

Una partida de ácido sulfúrico 66° cubiertos prunier blanco, de 40,000 kilos aproximademente.

Una partida tiza de 45,000 kilos aproximadamente.

Un lote tercerolas vacias, armadas y desarmadas.

Ochenta toneladas carbon Cardiff.

POR LOS MISMOS
El remate de la finca calle Méjico n. 728, queda suspendido, por haberse vendido la propiedad particularmente en pesos 175,000 moneda corriente.

POR LOS MISMOS
DE 2 NOTABLES
y
Centrales propiedades
A 2|2 CUADRAS
De la Plaza de la Victoria
frente á la casa del Gobierno Provincial
1ra. calle Bolivar Ns. 142 á 146
2da. calle Bolivar Ns. 148 á 156
AD-CORPUS
Primera propiedad
Base de venta ps. 550,000
Alquiler $ 4.200 m|c.
El Miércoles 27 del corriente
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria del señor don Miguel M. Marin, entre herederos todos mayores de edad, la propiedad mencionada, edificada en cal, desde los cimientos, sólida, elegantemente construida en terreno de 14 1|2 v. de frente al O por 45 de fondo al E. el edificio se compone de dos almacenes grandes con techos de maderas duras, alfagiado doble, que producen ps. 1700 m|c. mensuales los dos; precio sumamente bajo, pues fácilmente pueden dar ps. 2500 m|c. tomando en consideracion la brillante situacion, pues solo dista dos cuadras de la plaza Victoria. Una hermosa entrada á la casa alta la cual se compone de una sala con antesala dividida por una portada, cielos rasos de yeso 6 vastas habitaciones, una de ellas, el comedor de 8 varas de largo por 6 de ancho, 4 piezas mas para sirvientes, cocina, letrinas, algibes, dos grandes patios altos y un patio de la casa baja.

Tiene además varias escaleras para el servicio.

Esta casa gana la ínfima suma de ps. 2500 que dá una suma total de ps. 4200 mensuales, los altos y bajos; que sin exagerarse puede dar cómodamente hasta 6000 ps. mensuales, de manera que la base es ínfima si considera la situacion, 2 cuadras de la plaza Victoria, la renta y la construccion sólida y moderna de la finca.

Segunda propiedad
BOLIVAR 148 A 154
Contigua á la anterior
Renta pesos 3,800
Base para la venta pesos 400,000
AD-CORPUS

Vendida la propiedad que antecede, seguirémos con la continua construida en terreno de:

14 varas de frente al Este por 45 varas de fondo donde tiene un pequeño martillo en contra, el edificio aunque antiguo, produce una magnífica renta, con alquileres módicos, 3800 $.

La casa alta está alquilada hace diez años á una inquilina con las mejores garantias deseables y produce 1700 $ mensuales.

La casa baja está ocupada por una zapateria, peluqueria, escritorios interiores: la casa alta tiene diez habitaciones, cocina, letrina, etc., y como la anterior por su brillante situacion no deja nada que desear, para los capitalistas que buscan una buena renta fija y segura para sus capitales.

La base de 400,000 $ es ínfima en vista de las ventajas anunciadas.

En cuanto á los títulos son garantidos desde el año 1801.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO
DE LA GRAN FABRICA
DE
NEGRO ANIMAL
Situada en Barracas al Norte
CALLE DE SALTA N. 130
Terreno cerca de 3.000 vs. cuadradas
Magníficos galpones, hornos &
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 250,000

El Domingo 1° de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños y por liquidacion del negocio:

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la vía férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la calle está construido en pino de tea y separada del otro galpon con una pared de tablas, y piso embaldozado cubierto con tejas de 350 varas cuadradas.

Galpon á la izquierda 578 varas cuadradas con piso de ladrillos salvo la entrada del porton por los carros, en este galpon hay chimenea de 20 metros de altura con para-rayos; está cubierto en pino de tea y fierro galvanizado y separado de la propiedad vecina con una pared de material de 1 1|2 ladrillo 8 varas de altura y 35 de largo.

En este galpon existen dos hornos refrigerentes y destilador para elaborar el Negro animal y bomba para llevar el agua del pozo al depósito.

Los galpones están ligados por tornillos y pueden fácilmente desmontarse.

Un patio muy grande cercado con pared en tablas, allí hay un horno para elaborar fosfato de cal, 2 pozos y una pileta.

Y un galpon chico con taller de herrero y carpintero con sus útiles, hornos y bancos.

La fábrica está en perfecto estado de funcionar y lista para la fabricacion del negro animal en el dia.

La situacion es inmejorable, queda á una cuadra del puente de Barracas y el Riachuelo, de consiguiente ofrece ventajas para el embarque y desembarque de todas clases de mercaderias; además se sabe que la calle Sola ó Salta está empedrada hasta el mismo rio; el ferro-carril de la Ensenada pasa por el fondo del terreno y con facilidad podria obtenerse un ramal que entrara á la fábrica.

Creemos inútil entrar en mas detalles y esté al alcance de todos las importancia de la localidad y de una fábrica como esta que puede utilizarse para muchas industrias.

La base para la venta son pesos 250,000 que solo el terreno lo vale.

Títulos son de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
CENTRALISIMA PROPIEDAD
CASITA DE ALTOS
PARA RENTA
Calle Suipacha núm. 229
A la vuelta del Teatro de la Opera
Tasacion $ 130000 m|c.
Base 2|3 partes $ 87000 m|c.
ALQUILER GARANTIDO
1,400 pesos m|c.
Ad-Córpus
El Lúnes 9 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
De una magnífica área
DE CAMPO
TODO ALAMBRADO
800 Cuadras Cuadradas
Distante 25 leguas de la Capital
Y una legua y cuarto de la Estacion «Villanueva»
Base para la venta 600 $ cuadra
Puede dar 12 p% al año
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 5 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y siempre que esceda la base fijada para el remate, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:

El campo arriba mencionado, conteniendo una poblacion principal compuesta de un gran edificio de material con muchas piezas, un gran corredor con columnas de fierro, pozo de balde, arboleda, etc., etc. En esta poblacion hay una majada. Además hay cuatro puestos con majadas, y un rodeo á pastoreo de 500 á 600 vacas.

El campo está dividido en dos potreros, uno de 621 cuadras donde está la poblacion principal y dos puestos más que es donde pastorean los animales vacunos, es un lindo potrero para invernada.

El otro potrero se compone de 179 cuadras y hay en él dos puestos con ovejas.

El alambrado de todo el campo es de primer órden con buenos medios postes de ñandubay, varilla de pino de tea una parte y los demás varillas de alambre torcido de 4 hilos, el alambrado es todo de acero, clase superior, recientemente construido en una estension de 18000 varas lineales, habiendo costado ps. 120000 m|c.

El Ferro-Carril del Sud cruza el campo en una punta y viene á quedar exactamente á mitad de camino entre las estaciones de Ranchos y Villanueva, punto indicado para una estacion intermedia, que haciendo una solicitud á la empresa la concederia, lo que á no dudarlo seria una ventaja.

Además, por la proximidad á la ciudad, puede este campo destinarse ventajosamente para la labranza, pudiendo de esta manera obtenerse un arrendamiento que no bajaria de 300 ps. por cuadra, que es el corriente que hoy se paga por chacras; teniéndose así 240,000 ps. anuales.

Este campo tiene actualmente un contrato de arrendamiento que le faltan 3 años 8 meses.

Títulos inmejorables.

Por más datos y planos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—El campo está alambrado por los costados de la via férrea, así que el tren no puede hacer daño á las haciendas.

OTRA—Los Juéves y Domingos habrá una volanta en la casa de negocio en la estacion Villanueva, para conducir grátis á las personas que deseen examinar el campo.

POR LOS MISMOS
La Invernada!
3
leguas de campo con aguada
PARTIDO
TRES ARROYOS
A UNA LEGUA DE GUAMINÍ
Rodeados de pobladores ingleses
Con 8 años para pagar
BASE DE VENTA
Ps. 110,000 legua
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que va á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, así que tendran inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 100 m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua del campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
de la gran propiedad
Calle Victoria núms. 72, 74 y 76
SOBRE LA PLAZA VICTORIA
Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.
Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores.

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alecenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los eficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbuio hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobe de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c.* (*2.868,900*) siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c.* (*1.912,600.*)

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

José Maria Gimenez
JUDICIAL
En mi casa Defensa núm. 78
Sin base, por lo que dné

El Viérnes 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, *sin base* un terreno en Barracas al Sud frente á la Estacion Mitre, perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Arrequi Hnos. contra Don Mariano Echenagucia.

Dicho terreno se vende de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroqnia de Monserrat, y se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Este, por 60 metros 62 milímetros de fondo al Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

POR EL MISMO

JUDICIAL—De todos los útiles y muebles de la carpinteria calle de Salta 223. Por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Monserrat, se rematarán el MIERCOLES 27 del corriente los útiles y muebles pertenecientes á dicha carpinteria por ejecucion seguida por D. Manuel Valenzuela contra D. Eugenio Parravicini por cobro de pesos, cuyo detalle es el siguiente:

Un ropero enchapado, 1 lavatorio, 1 escritorio de pino, 2 bancos de carpintero, 1 mas sin armar, 1 piedra de afilar, 1 vidriera sin vidrio, 1 mostrador, 3 tirantillos de pino, una escalera, 4 sillas esterilla, 1 reloj, 1 puerta vidriera, varias puertas 1 gran cantidad de maderas de varios tamaños.

POR EL MISMO
Y por órden del mismo Sr. Juez

Por ejecuciones del Fisco, por Patentes, contra Angel Picazo, Bartolomé Baran y Juan Ferrari, una máquina de desgranar maiz, un par botines de becerro con elástico, cinco pares botines de cuero chicos á la crimea, una vidriera de pino, un reloj de pared redondo, uno id con pié de madera negra, una cómoda de pino chico, un cuadro marco dorado representando á Garibaldi, tres resortes de cuero á la crimea, un recorte y cañas de cuero.

A 24 v 27 A

EMILIO VELY
Judicial
EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales num. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

Mariano Billinghurst
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

El Juéves 28 de Abril, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con edificio en la Parroquia del Pilar, calle Córdoba Núm. 806 entre 2° Bermejo y Olivo, con 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo.

Esta propiedad, perteneciente á doña Mariana Arraga de Souza, se venderá reconociendo una hipoteca de psfts. 1,100, teniendo amortizados psfts. 233. La base de venta psfts. 867, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El domingo 1.° de Mayo de 1881, á la 1 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demás existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes núm. 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 190 metros 52 centímetros de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos; por el N. O. con propiedad municipal; por el S. O. con don Pascual Monsalvo; y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Virgilio Estrini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica del banco.

La base para la venta es la cantidad de 150,000 pesos m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40|100 metros en el frente al N. O. 144 30|100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con don Miguel Bautista y don Antonio Centurion; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 m|c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia 24 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, una casa de propiedad de **D. Eduardo Bonvicini**, ubicada en este pueblo y edificada en terreno de veintiun metro y seiscientos cincuenta milímetros de frente, por cincuenta y tres metros y trescientos milímetros de fondo. Para mas informes ocurran los interesados al Juzgado donde estará de manifiesto la tasacion.

Nueve de Julio, Abril 1° de 1881.

Estéban Rey Acevedo.
Sustituto.
a 12 v 23 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1541 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.
Adscripto á la Secretaría del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 135.
a 2 v 1 m.

Hágase saber á **D. Juan Mercado**, que en la ejecucion que le sigue D. Juan de Dios Piñero por cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la sentencia siguiente:—Con arreglo al art. 486 del Código de Procedimientos, no habiéndose opuesto escepcion por el ejecutado, mando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su importe efectivo pago al acreedor de capital, interés y costas. Notifíquese por los diarios «Prensa» y «Tribuna Nacional» por tres dias art. 492 del mismo Código.

Pilar, Abril 12 de 1881.

G. C. Doubles.
Juez de Paz.

Por disposicion del señor Júez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos iniciados por D. Manuel Pascualetti contra D. Juan Echapare, sobre demolicion de obra, se notifica á este último, la siguiente providencia: Buenos Aires Abril veinte de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar, en lo principal habiéndose por constituido el domicilio que se determina, traslado de la demande. Al otro si, notifíquese esta providencia por edictos al demandado que se publicarán por quince veces en los diarios «La Nacion» y «Tribuna Nacional» bajo el apercibimiento de ley si no comparece. A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Repóngase la foja. —*Tedin*.—ante mí—*José Martin*.

Buenos Abril 21 de 1881.

Juan Cárlos Ponce.
Defensa 82. a 21 v 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Nognera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Manuel Pazos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1881.

a 23 v 22 m. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes, se cita llama y emplaza á **D. Emilio Potiquet** para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante esta Secretaria á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la Plaza pública bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 20 de 1881.

a 23 v 7 m.

Se hace saber á **D. Juan M. Hornos**, por medio del presente, la siguiente resolucion recaida en el espediente que por cobro efectivo de pesos le sigue ante este Juzgado D. Juan Magnoni.—De acuerdo con el art. 465 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial se declara *rebelde* á D. *Juan M. Hornos* en este juicio, debiendo notificársele esta resolucion por medio de edictos que se publicaran por cinco dias en dos diarios de la Capital;—y en cuanto á la segunda peticion se proveerá oportunamente. —*Herrero.*

Moreno, Abril 21 de 1881.

a 23 v 28 a. *Cárlos Herrero.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Elizondo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1881.

a 23 v 22 m. *Juan Rodriguez.*

AVISOS

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad;y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en su sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. Documento núm. 1375. La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 5ª está vencida fué comprada por D. Gabino Echaburo en 30 de Julio de 1855 por veinte años.

A. C. Documento núm. 464. La sepultura 4ª núm. 1. De la seccion 4ª está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland en 3 de Octubre de 1838 por diez años.

C. A. Documento núm. 1758. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, núm. 75 y 4ª y 5ª núm. 80 seccion Entierro General están vencidas La 1ª del núm. 75 fué comprada por D. Pablo Pisaco, en 14 de Noviembre de 1867 por diez años, la 2ª lo fué por Da. Pascuala Hernandez en 28 de Marzo de 1868, la 3ª por D. Luis Parodi con la misma fecha y ambas por cinco años. La sepultura 4ª núm. 80, fué comprada por Da. Polonia Villanueva én Diciembre 30 de 1865 por cinco años; la 5ª lo fuè por Da. Luisa del Sar en 18 de Setiembre de 1863 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

a 23 v 23 m. *J. Acevedo Belgrano.*

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1° de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6-0	8-20	10-0	12-30	3-10	4-30	5-40	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-15	8-35	10-10	12-40	3-25	4-40	5-50	7-5	8-45
Almagro	—	8-40	10-15	12-45	3-30	4-45	5-55	7-10	8-50
Caballito	—	8-45	10-20	12-50	3-35	4-50	6-0	7-15	8-55
Flores	6-35	8-50	10-25	12-55	3-40 x	4-55 x	6-5	7-20	9-0 x
Floresta	—	9-0 x	10-30 x	1-0	3-45	5-0	6-10 x	7-25	9-05
Liniers	—	9-10	10-40	1-10	3-55	5-10	6-20	7-35	9-10
Ramos Mejía	6-40	9-20	10-50	1-25	4-0	5-15	6-25	7-40 x	9-20
Moron	6-55 x	9-35	11-05 x	1-30	4-15 x	5-30	6-40	7-55	9-35
Ituzaingó	7-[illegible]	9-50	11-20	—	4-30	5-45	6-55	8-10 x	—
Merlo	7-20	10-5	11-30	—	4-40	6-05	7-5 x	8-20	—
Moreno	7-30	10-30	11-40	—	4-50	6-10	7-15	8-30	—
General Rodriguez	8-0	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	8-30	—	—	—	5-50 x	—	—	—	—
Olivera	8-55 x	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9-25	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9-35	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Suipacha	10-25	—	—	—	7-50	—	—	—	—
Gorostiaga	10-50	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11-15	—	—	—	9-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11-30	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12-20	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12-35	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1-0	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1-20	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1-45	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	2-0	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	6-55	—	—	—	2-30	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	7-0	—	—	—	3-05	—
Gorostiaga	—	—	—	7-25	—	—	—	3-30	—
Suipacha	—	—	—	8-15	—	—	—	3-55	—
Mercedes, llegada	—	—	—	8-30	—	—	—	4-40	—
Mercedes, salida	—	—	—	8-55 x	—	—	—	4-50	—
Olivera	—	—	—	9-15	—	—	—	5-20	—
Lujan	—	—	—	9-25	—	—	—	5-30 x	—
General Rodriguez	—	—	—	9-55	—	—	—	6-20	—
Moreno	6-20	7-50	—	10-25	2-05	3-40	—	6-50	7-50
Merlo	6-30	8-05	—	10-40	2-20	3-50	—	7-05 x	8-0
Ituzaingó	6-40	8-15	—	10-50	2-35	4-0	—	—	8-10 x
Moron	6-55 x	8-30	10-0	11-05 x	2-50	4-15 x	—	7-25	8-25
Ramos Mejía	7-10	8-45	10-15	11-20	3-05	4-30	5-40	7-40 x	8-40
Liniers	7-15	8-50	10-20	11-25	3-15	4-40	5-55	—	8-45
Floresta	7-25	9-0 x	10-30 x	11-35	3-30	4-50	6-0	7-55	8-55
Flores	7-30	9-05	10-35	11-40	3-40 x	4-55 x	6-10 x	8-0	9-0
Caballito	7-35	9-10	10-40	11-45	3-45	5-0	6-15	8-05	9-05
Almagro	7-40	9-15	10-45	11-50	3-50	5-05	6-20	—	9-10
11 de Setiembre	7-45	9-25	10-50	12-0	4-0	5-10	6-25	8-20	9-15
Parque	7-55	9-30	11-0	12-10	4-10	5-20	6-30	8-30	9-25

Ramal á Lobos — SALIDAS

Estaciones	1	11
Parque	6-0	4-30
Merlo, llegada	7-15	5-55
Merlo, salida	7-30	6-10
Maipú	7-45	6-30 x
Marcos Paz	8-15	7-0
General Hornos	8-45	7-30
General Las Heras	9-0 x	7-45
General Zapiola	9-35	8-20
Lobos	10-5	8-50

Ramal á Lobos — REGRESOS

Estaciones	8	16
Lobos	7-55	4-10
General Zapiola	8-25	4-40
General Las Heras	9-0 x	5-15
General Hornos	9-15	5-30
Marcos Paz	9-45	6-0
Maipú	10-15	6-30 x
Merlo, llegada	10-30	6-50
Merlo, salida	10-40	7-05
Parque	12-10	8-30

Ramal al Pergamino — SALIDAS

Estaciones	1
Parque	6-0
Lujan, llegada	8-25
Lujan, salida	8-40
Azcuénaga	9-0
San Antonio	10-25

Ramal al Pergamino — REGRESOS

Estaciones	16
San Antonio	3-55
Azcuénaga	4-35
Lujan, llegada	5-35
Lujan, salida	5-50
Parque	6-30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

DIENTES — LUIS ERNEST — **DIENTES**
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

25,000 quintales alambre patente de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra, postes de ñandubay, varillas y torniquetes; hay en venta Defensa 297, Jorge Bell é hijos. A 23 v 26 A

CLUB GENERAL BROWN

La Comision Provisoria del espresado club, de conformidad con lo prescrito en el Art. 40, del Reglamento, cita á los miembros que hasta ahora la componen, á la Asamblea General que tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 p. m., en la calle Reconquista número 212, con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

Juan Dillon (padre.)
Presidente.
Cárlos A. Davis, *Enrique D. Dewey*.
Secretarios.

Juzgado de Paz de Pila
AVISO

Con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 96 del Código Rural, se procederá por órden de este Juzgado á vender en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado, doscientos cincuenta y nuevo cueros lanares, tres de potro y uno vacuno, embargados á Don Fernando Larrumbe y Don Lucio V. Seguí.

El remate tendrá lugar el dia Domingo 1° de Mayo á las diez en punto de la mañana, en «Santa Rosa» Cuartel 2° de este Partido «La Lila», Partido de Pila, 10 de Abril de 1881.

Dionisio, Mecavarren.

El manual de las leyes de la guerra continental

Obra traducida y anotada por don M. Leguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el Gobierno de la República Oriental doscientos, adoptándola ambos como base de instruccion militar para el ejército y armada. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CLASE
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se llama á licitacion para la publicacion diaria de las Sesiones de esta Cámara en el período legislativo del corriente año, bajo las bases y condiciones detalladas que se encuentran en la Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden presentarse hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a 22 v 30 a. *Los Secretarios.*

Sociedad Industrial
DEL
RIO DE LA PLATA
FÁBRICA DE PAÑOS

El Consejo de Administracion, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, convoca á los accionistas á una Asamblea general extraordinaria con la calidad de única y urgentísima.

Su objeto es, para que tomen conocimiento del embargo travado á pedido del Banco de la Provincia con consentimiento del Consejo de Administracion, á fin de que del producto de su venta en remate público, se cobre aquel su crédito por capital é intereses, única deuda que tiene la Sociedad. La Asamblea se celebrará en el local de la misma fábrica, situada en el Paseo Julio, frente á la estacion del Retiro del Ferro-Carril del Norte, el Miércoles 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde.

El Consejo de Administracion declara que, si como de costumbre, no concurriesen los socios por sí ó por apoderados, el dia señalado, la Comision seguirá la liquidacion, de acuerdo con el Banco, para que esta sea menos dispendiosa, y los socios haciendo caso omiso de sus derechos y deberes sancionarán eso mismo con su ausencia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

MIGUEL N. DE URIBELARREA, Presidente.
Miguel Esteves Sagui, Vice Presidente.
Octavio Rossi, Tesorero.
Mariano Billinghurt, Gerente y Secretario.

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 23 del presente á las dos de la tarde, para la desocupacian de los minjitorios de los establecimientos Municipales, por medio de los carros del sistema atmosférico.

El servicio deberá hacerse por todo lo que falta del presente año.

En las propuestas ha de establecerse á cuánto el metro de materia estraida.

Buenos Aires, Abril 11 de 1881.

El Secretario.

Cocinero inglés Tomas Palma se ofrece para una casa particular. Ocurrir á la Administracion de este diario.

Municipalidad de Merlo

El domingo 1° de Mayo entrante, de doce á dos de la tarde, tendrá lugar en el salon de esta Municipalidad el remate para el arrendamiento de ciento diez y siete cuadras de terreno ubicado en el éjido de este partido, á treinta cuadras de la estacion del Ferro-Carril.

La licitacion tendrá lugar por propuestas verbales, adjudicándose al mejor postor quien dará fianza á satisfaccion de la Municipalidad.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria Municipalidad á cualquier hora del dia.

Merlo, Abril 14 de 1881.

Justiniano Caminos Arévalo.
Francisco Sullivan
Secretario.

A. 20 v. 22 A.

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Italia, bajo la direccion del célebre maestro Lamperti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de esta bella arte, dá lecciones en su casa y á domicilio.—Calle del Perú núm. 367.

a 22 v 21 m.

La Moda Elegante
(DE MADRID)
La Ilustracion Española y Americana
SUSCRICION 1881
AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA
Libreria Europea, Florida 242
PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ m|c. 360
Fuera de la Capital............ $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

AVISO

Recibimos de Madama Vignau Cité Bergese 6 Paris el aviso siguiente:

Mme. Vignau tiene el honor de informar á las personas que se han dignado favorecerla con sus pedidos.

Que estará en Buenos Aires del 5 al 10 del mes de Mayo próximo, para efectuar las entregas.

A mas pondrá en venta para la estacion del invierno, un elegante y variado surtido de vestidos, sombreros, confecciones y otros artículos de fantasia, todo á la última novedad.

CALLE PERU NUM. 40

a 22 v 6 m.

Costureras Se necesitan con buenas recomendaciones en la calle Victoria 696 para ropa militar y kepis.

a 22 v 24 a.

PRECIOS FIJOS

BAZAR DU MENAGE

PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE

Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo

BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza ¡piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristalería
Copas
Vasos
Vasos pra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchillería
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasía
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chuses, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas, estufas, caloríferos, calentadores, traspies, etc., etc.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerías ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Aviso Oficial
Ministerio del Interior
Licitacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Agentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como minimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1° v30a

Establecimiento Balneario
de
AGUAS MEDICINALES
Situado en el Rosario de la Frontera
(PROVINCIA DE SALTA)
A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acidulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del útero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del país.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerías de la empresa del Sr. Goñi.
a 6 v 21 a. **La Empresa.**

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

Aviso oficial
Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaría de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaría por los datos que les sean necesarios.

Secretaría de Guerra, Marzo 28 de 1881.
a1v28a *El Secretario.*

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñería se avisa al público que en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este: la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padin el 1° de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José María Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años. y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1602. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. María Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Aspiu en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 848. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
A. 5 v. 4 M.

JUAN MOSCHINO

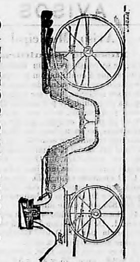

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaría dela Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesorería General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantía de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduría de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaría de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.
Conforme: *El Secretario.*

Aviso Oficial
Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerías en las líneas siguientes:

1° De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2° De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerías, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la bass de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
Diego J. Arana.
Secretario.
a 1° v 30 a.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c(m).
910 métros paño verde para vivos, para lana.
1040 métros paño grancé para vivos, para lana.
390 métros paño punzó para vivos, para lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantía de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaría General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. María Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.
T. Acevedo Belgrano
a9 v 8 m

Aviso Municipal
Provision de forrage

Necesitando la Municipalidad la provision de quinientas toneladas de alfalfa seca de primera calidad, que deberá ser entregada en la Administracion de Limpieza Pública, se hace saber á los que quieran hacer propuestas, las presenten á esta Secretaría.

Abril 11 de 1881.
Mariano Obarrio.
Secretario.
a 14 v 23 a.

Aviso oficial
MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION

En la secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de 150,000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del Ferrocarril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2° de la ley de obras Públicas y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil doscientos fuertes (1,200 $f.) en fondos públicos nacionales de acuerdo á lo que dispone la ley de obras públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional en la Capital de la República hasta el dia 22 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas de seccion retangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centímetros (0 m. 24) de ancho y doce centímetros (0 m. 12) de espesor.

5° Se admitirá una tolerancia de (0m05) cinco centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de (0m06) seis centímetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó albura; que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o|o en cada entrega, es decir que el 80 o|o deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4°.

7° Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la línea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1° 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2° 15000 sobre la línea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.
3° 20,000 en el kilómetro 15.
4° 20,000 « « 30.
5° 20,000 « « 45.
6° 20,000 « « 60.
7° 20,000 « « 75.
8° 30,000 « « 95.

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8° Los puntos ó parages en que se efectue la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del parage en que se efectue el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economía que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la línea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9° Serán de cuenta del empresario todos los gastos que origine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10. Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

11. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la línea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esta zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la via.

12. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demás prescripciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, que lo que corresponde á los incisos 1° y 2° de esta base debe ser entregado dentro de los sesenta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sinó en el órden progresivo que se indica.

16. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17. En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, así como del diez por ciento que se debe retener en cada pago, con arreglo á lo que prescribe la ley de obras públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.
A 22 v 22 M *El Secretario.*

25.000 VARAS DE
Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos
Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

Muelle y Tramway del Paraná

Se reciben propuestas para la compra del «Muelle y Tramway del Paraná,» con su tren rodante, via, etc. etc; y que actualmente está en servicio, produciendo una buena renta. En la venta se incluyen los privilegios y concesiones acordadas á la empresa por los gobiernos de la nacion y de la provincia de Entre Rios.

Tanto el Muelle como el Tramway, se hallan en perfecto estado, y el costo de construccion asciende á la suma de 250,000 $.

Por más detalles, ocúrrase al infrascrito, á quien tambien deben dirijirse las propuestas de compra. *Federico L. Numphreys.*

Buenos Aires, calle de las Piedras núm. 31.
a 14 v 23 a.

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.
El Gefe.

Aviso Oficial
Licitacion
Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una cancion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Aviso Municipal
Licitacion
100 potros sanos y gordos

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Mártes 3 del entrante Mayo, á las dos de la tarde, para la compra de cien potros, con destino al servicio de la limpieza pública.

Los potros deberán tener de cinco á seis años y ser corpulentos, sanos y gordos.

Una vez aceptados por la Corporacion, la entrega de estos animales deberá hacerse por el vendedor en la misma Administracion de Limpieza.

El pago se efectuará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
Mariano Obarrio.
a 21 v 3 m. Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Siendo necesario abonar á la brevedad posible los sueldos y gastos de Escuelas por el mes de Marzo próximo pasado, se previene á las Comisiones Escolares que aún no hayan rendido la cuenta de inversion de los fondos recibidos por Febrero que se sirvan hacerlo inmediatamente á fin de poder verificar el pago de Marzo.

Buenos Aires, 20 Abril 1881.
Aureliano Garcia.
a 21 v 23 a. Contador Mayor.

LICITACION
De las obras de salubridad

Habiéndose demorado la impresion de las planillas y pliegos de condiciones relativos á la continuacion de las obras, la Comision ha resuelto estender el plazo para la presentacion de las propuestas hasta la una de la tarde del 30 de Julio, dia en que serán abiertas en presencia de los interesados, quedando por lo tanto reformado en esta parte el Aviso de Licitacion.

v 24. *El Secretario.*

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

PRIMER REGIMIENTO
DE GUARDIAS NACIONALES
DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
El Gefe.

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoría del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

REGIMIENTO Nº 6
DE
Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoría está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
El Jefe—*E. Amadeo.*

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoría, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

Miguel Mendez

REGIMIENTO 7°
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucía y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no habar pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.
El Contador
a 10 v 10 m.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al país y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc. Cinchas, sobre cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabartería de Santiago Robin